

**IM FTGENCAT SABADELL 2,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría,  
cuentas anuales e informe de  
gestión al 31 de diciembre de 2009

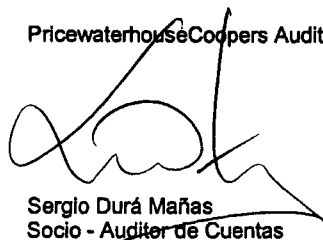


## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de Ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 17 de abril de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresaron una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas  
Socio - Auditor de Cuentas

23 de abril de 2010



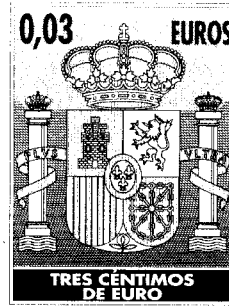
Miembro ejerciente:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año 2010 N.º 01/10/10407  
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



CLASE 8.ª



OK2241385

## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

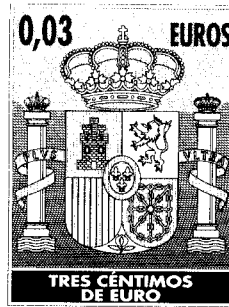
### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

| <b>ACTIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2009</b>    | <b>2008</b>    |
|---|-------------|----------------|----------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                         |             | <b>308 069</b> | <b>360 861</b> |
| <b>Activos financieros a largo plazo</b>              | 7           | <b>308 069</b> | <b>360 861</b> |
| Valores representativos de deuda                      |             | -              | -              |
| Derechos de crédito                                   | 7           | 308 069        | 360 861        |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)          |             | 303 570        | 359 588        |
| Activos dudosos                                       |             | 7 529          | 1 479          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos(-)     |             | (3 030)        | (206)          |
| Derivados   |             | -              | -              |
| Otros activos financieros                             |             | -              | -              |
| <b>Activos por Impuesto diferido</b>                  |             | -              | -              |
| <b>Otros activos no corrientes</b>                    |             | -              | -              |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                            |             | <b>118 992</b> | <b>156 014</b> |
| <b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> |             | -              | -              |
| <b>Activos financieros a corto plazo</b>              |             | <b>89 635</b>  | <b>96 708</b>  |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                     | 7           | 11 412         | 10 518         |
| Valores representativos de deuda                      |             | -              | -              |
| Derechos de crédito                                   | 7           | 78 223         | 86 190         |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)          |             | 72 906         | 84 529         |
| Cuentas a cobrar                                      |             | 237            | 396            |
| Activos dudosos                                       |             | 8 497          | 1 162          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-)    |             | (3 419)        | (49)           |
| Intereses y gastos devengados no vencidos             |             | 2              | 152            |
| Ajustes por operaciones de cobertura                  |             | -              | -              |
| Derivados   |             | -              | -              |
| Otros activos financieros                             |             | -              | -              |
| <b>Ajustes por periodificaciones</b>                  |             | -              | -              |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | 9           | <b>29 357</b>  | <b>59 306</b>  |
| Tesorería   |             | 29 357         | 59 306         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                   |             | <b>427 061</b> | <b>516 875</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241386

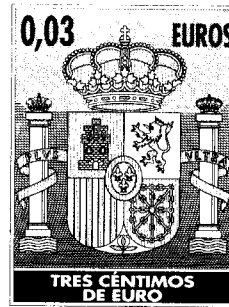
## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresados en miles de euros)

| <b>PASIVO</b>  | <b>Nota</b> | <b>2009</b>    | <b>2008</b>    |
|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>  |             | <b>329 300</b> | <b>432 026</b> |
| Provisiones a largo plazo  |             | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a largo plazo</b>                                   |             | <b>329 300</b> | <b>432 026</b> |
| Obligaciones y otros valores negociables                                   | 11          | 317 842        | 418 281        |
| Series no subordinadas   |             | 292 342        | 392 781        |
| Series subordinadas  |             | 25 500         | 25 500         |
| Deudas con entidades de crédito  | 11          | 5 212          | 9 739          |
| Préstamo subordinado   |             | 9 695          | 9 739          |
| Correcciones de valor por pérdidas (-)                                     |             | (4 483)        | -              |
| Derivados  | 8           | 6 246          | 4 006          |
| Derivados de cobertura   |             | 6 246          | 4 006          |
| Otros pasivos financieros  |             | -              | -              |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>                                       |             | -              | -              |
| <b>B) PASIVO CORRIENTE</b>   |             | <b>104 141</b> | <b>89 073</b>  |
| Provisiones a corto plazo  |             | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a corto plazo</b>                                   |             | <b>104 127</b> | <b>88 481</b>  |
| Acreedores y otras cuentas a pagar   | 11          | 540            | 84             |
| Obligaciones y otros valores negociables                                   | 11          | 101 073        | 86 444         |
| Series no subordinadas   |             | 100 439        | 81 719         |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                  |             | 634            | 4 725          |
| Deudas con entidades de crédito  | 11          | 169            | 117            |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                  |             | 172            | 117            |
| Correcciones de valor por pérdidas (-)                                     |             | (3)            | -              |
| Derivados  |             | 2 345          | 1 836          |
| Derivados de cobertura   | 8           | 2 345          | 1 836          |
| Otros pasivos financieros  |             | -              | -              |
| <b>Ajustes por periodificaciones</b>                                       | 10          | <b>14</b>      | <b>592</b>     |
| Comisiones   |             | 14             | 592            |
| Comisión sociedad gestora  |             | 10             | 13             |
| Comisión administrador   |             | 31             | 8              |
| Comisión variable – resultados realizados                                  |             | 567            | 567            |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas (-)                        |             | (598)          | -              |
| Otras comisiones   |             | 4              | 4              |
| Otros  |             | -              | -              |
| <b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b> | 12          | <b>(6 380)</b> | <b>(4 224)</b> |
| Activos financieros disponibles para la venta                              |             | -              | -              |
| Coberturas de flujos de efectivo   |             | (6 246)        | (4 006)        |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos                     |             | -              | -              |
| Gastos de constitución en transición                                       | 6           | (134)          | (218)          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |             | <b>427 061</b> | <b>516 875</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241387

## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresadas en miles de euros)

| <b>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                                   | <b>Nota</b> | <b>2009</b>     | <b>2008</b>     |
|--|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>Intereses y rendimientos asimilados</b>                               | <b>13</b>   | <b>19 940</b>   | <b>28 670</b>   |
| Derechos de crédito  |             | 19 349          | 26 689          |
| Otros activos financieros  |             | 591             | 1 981           |
| <b>Intereses y cargas asimilados</b>                                     | <b>14</b>   | <b>(17 594)</b> | <b>(25 478)</b> |
| Obligaciones y otros valores negociables                                 |             | (8 426)         | (24 660)        |
| Deudas con entidades de crédito  |             | (307)           | (619)           |
| Otros pasivos financieros  |             | (8 861)         | (199)           |
| <b>A) MARGEN DE INTERESES</b>  |             | <b>2 346</b>    | <b>3 192</b>    |
| <b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>                       |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| Ajustes de valoración en cartera a VR con cambios en PyG                 |             | -               | -               |
| Activos financieros disponibles para la venta                            |             | -               | -               |
| Otros  |             | -               | -               |
| <b>Diferencias de cambio (neto)</b>                                      |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>Otros ingresos de explotación</b>                                     |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                       | <b>15</b>   | <b>(241)</b>    | <b>(3 034)</b>  |
| Servicios exteriores   |             | -               | -               |
| Tributos   |             | -               | -               |
| Otros gastos de gestión corriente  |             | (241)           | (3 034)         |
| Comisión de sociedad gestora   |             | (66)            | (71)            |
| Comisión administrador   |             | (47)            | (49)            |
| Comisión del agente financiero/pagos                                     |             | (1)             | (2)             |
| Comisión variable – resultados realizados                                |             | -               | (2 782)         |
| Otros gastos   |             | (127)           | (130)           |
| <b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>                           | <b>16</b>   | <b>(6 194)</b>  | <b>(158)</b>    |
| Deterioro neto de derechos de crédito (-)                                |             | (6 194)         | (158)           |
| <b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>                                   |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b> |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>                         | <b>17</b>   | <b>4 089</b>    | <b>-</b>        |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                      |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>   | <b>18</b>   | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>   |             | <b>-</b>        | <b>-</b>        |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241388

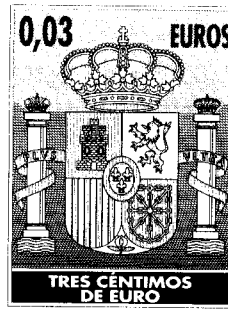
## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (Expresados en miles de euros)

|  | <u>2009</u>     | <u>2008</u>  |
|--|-----------------|--------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>        | <b>(820)</b>    | <b>558</b>   |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones                            | 203             | 3 618        |
| Intereses cobrados de los activos titulizados                                  | 20 734          | 26 336       |
| Intereses pagados por valores de titulización                                  | (12 517)        | (24 377)     |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados                  | (8 353)         | 294          |
| Intereses cobrados de inversiones financieras                                  | 591             | 1 981        |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito              | (252)           | (614)        |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto)  | -               | -            |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo             | (1 130)         | (3 252)      |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora                                       | (69)            | (71)         |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados                   | (24)            | (49)         |
| Comisiones pagadas al agente financiero  | (1)             | (2)          |
| Comisiones variables pagadas   | (993)           | (3 085)      |
| Otras comisiones   | (43)            | (45)         |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo                     | 107             | 191          |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos                          | 107             | 191          |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b> | <b>(29 129)</b> | <b>3 434</b> |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización                     | -               | -            |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros                          | (53 310)        | (96 846)     |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito                                   | (53 310)        | (96 846)     |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras                         | -               | -            |
| Flujos de caja netos por amortizaciones  | 21 597          | 99 390       |
| Cobros por amortización de derechos de crédito                                 | 103 316         | 99 390       |
| Pagos por amortización de valores de titulización                              | (81 719)        | -            |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo                             | 2 584           | 890          |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos                | -               | -            |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos                                 | (43)            | (87)         |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso                                  | 2 627           | 977          |
| <b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>            | <b>(29 949)</b> | <b>3 922</b> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo                                | 59 306          | 55 314       |
| Efectivo equivalentes al final del periodo                                     | 29 357          | 59 306       |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241389

## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (Expresados en miles de euros)

|  | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|-------------|-------------|
| 1 Activos financieros disponibles para la venta  |             |             |
| Ganancias (pérdidas) por valoración  | -           | -           |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   | -           | -           |
| Efecto fiscal  | -           | -           |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | -           | -           |
| Otras reclasificaciones  | -           | -           |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | -           | -           |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>               | <u>-</u>    | <u>-</u>    |
| 2 Cobertura de los flujos de efectivo  |             |             |
| Ganancias (pérdidas) por valoración  | -           | -           |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   | (11 101)    | (21 251)    |
| Efecto fiscal  | (11 101)    | (21 251)    |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | 8 861       | 199         |
| Otras reclasificaciones  | -           | -           |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | (2 240)     | 21 052      |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>  | <u>-</u>    | <u>-</u>    |
| 3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos   |             |             |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | -           | -           |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   | -           | -           |
| Efecto fiscal  | -           | -           |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | 84          | 84          |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | (84)        | (84)        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>                                    | <u>-</u>    | <u>-</u>    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>  | <u>-</u>    | <u>-</u>    |





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241390

## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del fondo

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante "el Fondo") se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito derivados de operaciones de arrendamiento financiero (mobiliario e inmobiliario) o de cualquier otro tipo de activos crediticios para financiar en el curso ordinario de su actividad a empresarios o empresas no financieras catalanas, de los que al menos el 80% sean derechos de crédito frente a pequeñas y medianas empresas, de 500.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 500.000 miles de euros, (Nota 11) siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 4 de julio de 2006.

Con fecha 28 de junio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá el carácter de abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. El Fondo está integrado en cuanto a sus activos, por los arrendamientos financieros cedidos por Banco Sabadell, S.A. (el Emisor, en adelante), en el momento de la constitución y en momentos posteriores a esta. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, realizará adquisiciones semestrales de Derechos de Crédito adicionales en cada una de las fechas de reposición del periodo comprendido entre la fecha de constitución y el 24 de enero de 2009; y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el préstamo para gastos iniciales, el préstamo subordinado para el fondo de reserva y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo ha concertado una permuta financiera de intereses (swap) para cubrir el riesgo de tipo de interés.

Los Bonos de la Serie A (G) disfrutan de un aval de la Generalitat de Catalunya que cubre tanto el principal como los intereses de dichos Bonos.

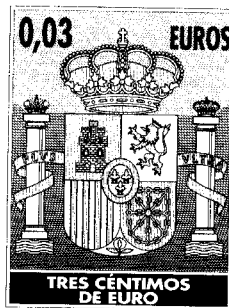
El único objeto del Fondo es la transformación de los Derechos de Crédito que adquirió la entidad cedente en valores de rentas fijas homogéneas estandarizadas, y por consiguiente, susceptible de negociación en mercados de valores organizados.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales, concedido por el Emisor (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241391

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las cuentas anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

### b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

### c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarles en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241392

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

### 3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### 3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### 3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### 3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

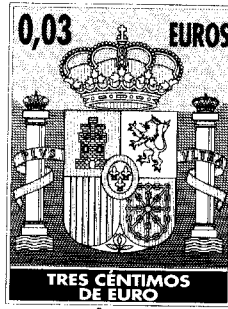
#### 3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241393

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

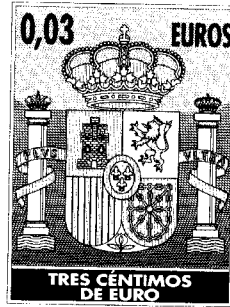
Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241394

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengamiento de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

### 3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por la entidad cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría "Débitos y partidas a pagar" se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

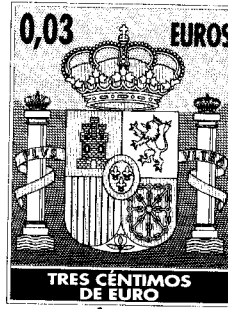
Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengamiento de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241395

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241396

### 3.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

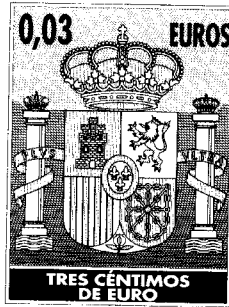
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241397

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

|                                    | Empresas y<br>empresarios<br>(%) | Resto de<br>deudores (%) |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Hasta 6 meses                      |                                  |                          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 5,30                             | 4,50                     |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18 | 27,80                            | 27,40                    |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24 | 65,10                            | 60,50                    |
| Más de 24 meses                    | 95,80                            | 93,30                    |
|                                    | 100,00                           | 100,00                   |

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

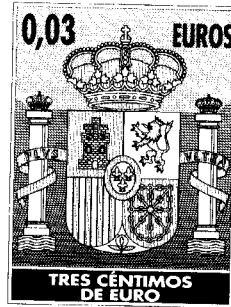
El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

|                                      | (%) |
|--------------------------------------|-----|
| Más de 3 años, sin exceder de 4 años | 25  |
| Más de 4 años, sin exceder de 5 años | 50  |
| Más de 5 años, sin exceder de 6 años | 75  |
| Más de 6 años                        | 100 |





OK2241398

**CLASE 8.ª**

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

|                                    | <u>Empresas y<br/>empresarios<br/>(%)</u> | <u>Resto de<br/>deudores (%)</u> |
|------------------------------------|---|----------------------------------|
| Hasta 6 meses                      | 4,50                                      | 3,80                             |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 23,60                                     | 23,30                            |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18 | 55,30                                     | 47,20                            |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24 | 81,40                                     | 79,30                            |
| Más de 24 meses                    | 100,00                                    | 100,00                           |

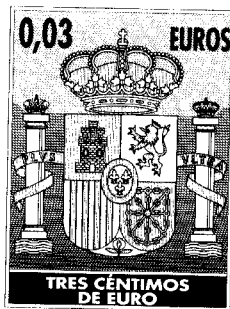
La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241399

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoratias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoratias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- En el supuesto de existir garantías pignoratias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

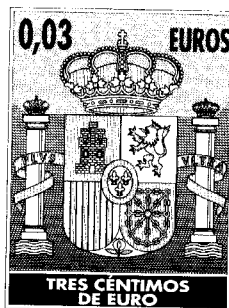
La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241400

### 3.9 Comisiones

#### - Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

#### - Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

#### - Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo. En esta operación la comisión variable se denomina "Margen de Intermediación Financiera" de acuerdo con el folleto de emisión.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241401

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al primer apartado. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable – resultados no realizados», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

### 3.10 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 18).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241402

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

### 3.11 Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

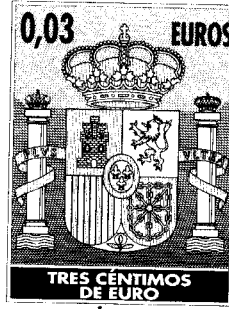
### 3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK2241403

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

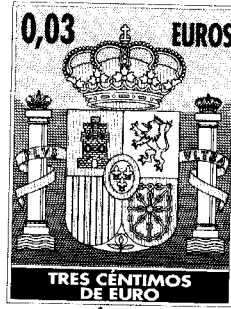
### 3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241404

#### 4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

##### 4.1. Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al inicio del ejercicio 2008 y al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias.

Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en las cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2008 y 2007.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.
- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
- Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV.

##### a) Conciliación del Balance de situación al 1 de enero de 2008:

|   | Miles de euros    |                   |               | Saldos actuales |
|---|-------------------|-------------------|---------------|-----------------|
|   | Saldos anteriores | Cambios           |               |                 |
| ACTIVO  |                   | Reclasificaciones | Ajustes       |                 |
| Activos financieros a largo plazo                                       | 450 920           | (7 373)           | 17 046        | 460 593         |
| Activos financieros a corto plazo                                       | 10 388            | 7 070             | -             | 17 458          |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                          | 55 314            | -                 | -             | 55 314          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>516 622</b>    | <b>(303)</b>      | <b>17 046</b> | <b>533 365</b>  |
| <b>PASIVO</b>   |                   |                   |               |                 |
| Pasivos financieros a largo plazo                                       | 509 826           | -                 | -             | 509 826         |
| Ajustes por periodificaciones   | 6 796             | -                 | -             | 6 796           |
| <b>Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos</b> |                   | <b>(303)</b>      | <b>17 046</b> | <b>16 743</b>   |
| Coberturas de flujos de efectivo  | -                 | -                 | 17 046        | 17 046          |
| Gastos de constitución en transición                                    | -                 | (303)             | -             | (303)           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>516 622</b>    | <b>(303)</b>      | <b>17 046</b> | <b>533 365</b>  |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241405

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 303 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.
- Reclasificación entre "Activos financieros a corto plazo" y "Activos financieros a largo plazo": Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 7.070 miles de euros desde el epígrafe de "Activos financieros a largo plazo" al epígrafe de "Activos financieros a corto plazo".
- Ajuste del valor razonable de los derivados financieros por cobertura de flujos de efectivo entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" por importe de 17.046 miles de euros, con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 1 de enero de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Conciliación del Balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

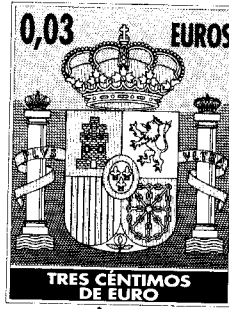
| ACTIVO  | Miles de euros    |                                   |                | Saldos actuales |
|---|-------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------|
|   | Saldos anteriores | Cambios<br>Reclasifi-<br>caciones | Ajustes        |                 |
| Activos financieros a largo plazo                                       | 446 555           | (85 694)                          | -              | 360 861         |
| Activos financieros a corto plazo                                       | 11 232            | 85 476                            | -              | 96 708          |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                          | 59 306            | -                                 | -              | 59 306          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>517 093</b>    | <b>(218)</b>                      | <b>-</b>       | <b>516 875</b>  |
| <b>PASIVO</b>   |                   |                                   |                |                 |
| Pasivos financieros a largo plazo                                       | 509 739           | (81 719)                          | 4 006          | 432 026         |
| Pasivos financieros a corto plazo                                       | -                 | 88 481                            | -              | 88 481          |
| Ajustes por periodificaciones   | 7 354             | (6 762)                           | -              | 592             |
| <b>Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos</b> | <b>-</b>          | <b>(218)</b>                      | <b>(4 006)</b> | <b>(4 224)</b>  |
| Coberturas de flujos de efectivo  | -                 | -                                 | (4 006)        | (4 006)         |
| Gastos de constitución en transición                                    | -                 | (218)                             | -              | (218)           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>517 093</b>    | <b>(218)</b>                      | <b>-</b>       | <b>516 875</b>  |





**CLASE 8.<sup>a</sup>**

DE LA FICHA



OK2241406

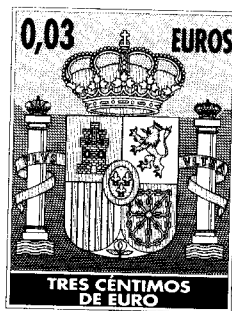
Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre “Activos financieros a largo plazo” y “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición”. Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 218 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.
- Reclasificación entre “Activos financieros a largo plazo” y “Activos financieros a corto plazo”: Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 85.476 miles de euros desde el epígrafe de “Activos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Activos financieros a corto plazo” del activo.
- Reclasificación entre “Ajustes por periodificaciones” y “Pasivos financieros a corto plazo”: Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 6.762 miles de euros desde el epígrafe de “Ajustes por periodificaciones” al epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” del activo.
- Reclasificación entre “Pasivos financieros a largo plazo” y “Pasivos financieros a corto plazo”: Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 81.719 miles de euros desde el epígrafe de “Pasivos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” del activo.
- Ajuste del valor razonable de los derivados financieros por cobertura de flujos de efectivo entre “Pasivos financieros a largo plazo” y “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” por importe de 4.006 miles de euros, con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241407

c) Conciliación de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

|   | Miles de euros      |                                   |         | Saldo<br>actuales |
|---|---------------------|-----------------------------------|---------|-------------------|
|   | Saldo<br>anteriores | Cambios<br>Reclasifi-<br>caciones | Ajustes |                   |
| Intereses y rendimientos asimilados     | 28 861              | (191)                             | -       | 28 670            |
| Intereses y cargas asimilados           | (25 478)            | -                                 | -       | (25 478)          |
| Otros gastos de explotación             | (3 034)             | -                                 | -       | (3 034)           |
| Deterioro de activos financieros (neto) | (349)               | 191                               | -       | (158)             |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>     | -                   | -                                 | -       | -                 |
| Impuesto sobre beneficios               | -                   | -                                 | -       | -                 |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>            | -                   | -                                 | -       | -                 |

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, los principales ajustes y reclasificaciones realizados en pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Intereses y rendimientos asimilados" y "Deterioro de activos financieros (neto)": Con el objetivo de adaptar pérdidas y ganancias a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 191 miles de euros desde el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados" al epígrafe de "Deterioro de activos financieros".

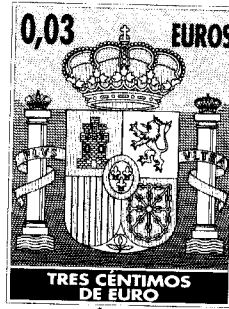
Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el 31 de marzo de 2009.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241408

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en la norma transitoria segunda, apartados A, D y E, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formularán considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2008, por lo que se deberá ajustar los estados financieros publicados a efectos comparativos de 2008.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2009 han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

La fecha de transición del Fondo a la Circular 2/2009, de 25 de marzo fue el 1 de enero de 2008. A continuación se presenta una explicación conceptual de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

A partir del 1 de enero de 2009, las coberturas que no cumplan las condiciones para serlo no podrán contabilizarse como tales. Si con anterioridad a dicha fecha, la Sociedad Gestora hubiese designado una operación como de cobertura, pro ésta no satisficiera las condiciones establecidas en la Norma 16<sup>a</sup> de coberturas contables, se aplicará lo dispuesto en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV para las coberturas que dejen de ser eficaces.

En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según lo indicado en la norma transitoria segunda de la Circular 2/2009, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de «Gastos de constitución en transición» del epígrafe de «Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos», procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

### 5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada. El Fondo ha contratado en la Fecha de Constitución con terceros distintos instrumentos para su cobertura en los términos descritos en el Folleto de Emisión.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241409

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (ej.: Euribor año) distinto al tipo de interés de los bonos de titulización (ej.: Euribor 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante la permuta de tipo de interés. Bajo el contrato de permuta financiera de intereses, el Fondo intercambia con la contraparte flujos con periodicidad trimestral con el objeto de cubrir el riesgo derivado de las diferencias entre los tipos de interés de referencia de préstamos que integran el activo del Fondo y el Euribor a 3 meses a que están referenciados los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

El Fondo realiza de forma periódica las compensaciones con la contraparte por la cobertura del riesgo de tipo de interés; específicamente el riesgo derivado de las diferencias entre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y el tipo de interés de los Bonos emitidos (Swap con el Cedente), y cuyas condiciones siempre están establecida en el folleto del Fondo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria que pueden no cumplirse o dar otro tipo de información para la cual sea necesaria hacer esta estimación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241410

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

|   | Miles de euros                         |                                    |                |
|---|--|------------------------------------|----------------|
|   | Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7) | Instrumentos financieros derivados | Total          |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |  |                                    |                |
| Activos Titulizados                       | 303 570                                | -                                  | 303 570        |
| Activos dudosos                           | 7 529                                  | -                                  | 7 529          |
| Deterioro                                 | (3 030)                                | -                                  | (3 030)        |
|   | <b>308 069</b>                         | <b>-</b>                           | <b>308 069</b> |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                   |  |                                    |                |
| Deudores y otras cuentas a cobrar         | 11 412                                 | -                                  | 11 412         |
| Activos Titulizados                       | 72 906                                 | -                                  | 72 906         |
| Cuentas a cobrar                          | 237                                    | -                                  | 237            |
| Activos dudosos                           | 8 497                                  | -                                  | 8 497          |
| Deterioro                                 | (3 419)                                | -                                  | (3 419)        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 2                                      | -                                  | 2              |
|   | <b>89 635</b>                          | <b>-</b>                           | <b>89 635</b>  |

Al momento de la constitución del Fondo, se realiza una auditoría de atributos, con el objeto de verificar que las características de los activos titulizados coinciden con las características establecidas en el folleto informativo del mismo.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que el administrador de los activos comunique a la Sociedad Gestora la existencia de evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o que se ha producido algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

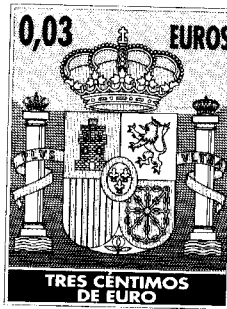
c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241411

d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

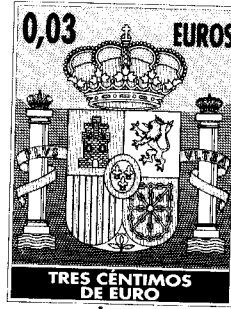
6. **Gastos de Constitución**

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 435 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas, comisiones de aseguramiento de los bonos y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución por importe de 435 miles de euros (Nota 11). Durante los ejercicios anuales de 2009 y 2008 se han amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 84 miles de euros y un importe de 85 miles de euros respectivamente (Nota 15), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de la CNMV.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241412

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2009           | 2008       |
| <b>Al inicio del ejercicio</b>                   |                |            |
| Amortización de gastos de constitución (Nota 15) | 218            | 303        |
|  | (84)           | (85)       |
| <b>A final del ejercicio</b>                     | <b>134</b>     | <b>218</b> |

#### 7. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 29 de junio de 2006, adquirió Derechos de Crédito por un importe de 500.000 miles de euros, que representan una participación del 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios de los préstamos de los que se derivan.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2009           | 2008           |
| <b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo</b> |                |                |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)       | 308 069        | 360 861        |
| Activos dudosos                                    | 303 570        | 359 588        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | 7 529          | 1 479          |
|  | (3 030)        | (206)          |
| <b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo</b> | <b>89 635</b>  | <b>96 708</b>  |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                  | 11 412         | 10 518         |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)       | 72 906         | 84 529         |
| Cuentas a cobrar                                   | 237            | 396            |
| Activos dudosos                                    | 8 497          | 1 162          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (3 419)        | (49)           |
| Intereses y gastos devengados no vencidos          | 2              | 152            |
|  | <b>397 704</b> | <b>457 569</b> |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

En el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" se incluyen al 31 de diciembre de 2009 y 2008 11.412 miles de euros y 10.518 miles de euros respectivamente, correspondientes a los intereses por concepto de liquidación pendiente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241413

El importe de los intereses devengados sobre los Derechos de Crédito durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 19.349 miles de euros y 26.689 miles de euros respectivamente, (Nota 13) de los que quedaron pendientes de pago 2 miles de euros y 151 miles de euros respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 237 miles de euros y 396 miles de euros, respectivamente, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

|                               | Miles de euros |            |
|-------------------------------|----------------|------------|
|                               | 2009           | 2008       |
| Partidas a cobrar – Principal |                |            |
| Partidas a cobrar – Intereses | 197            | 272        |
|                               | 40             | 124        |
|                               | <b>237</b>     | <b>396</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito son las siguientes:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2009           | 2008         |
| Saldo al inicio del ejercicio                   |                |              |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 16)     | (255)          | (97)         |
| Recuperaciones con abono a resultados (Nota 16) | (6 301)        | (349)        |
|   | 107            | 191          |
| Saldo al final del ejercicio                    | <b>(6 449)</b> | <b>(255)</b> |

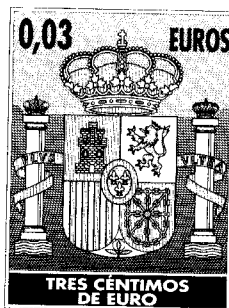
El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe de 6.194 miles de euros y 158 miles de euros, respectivamente, se ha incluido dentro de "Deterioro de activos financieros" (Nota 16) en la cuenta de pérdidas y ganancias.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241414

A dicha fecha, la antigüedad de los activos dudosos que generan dichas provisiones, junto con su correspondiente provisión, es la siguiente:

|                     | <u>Activo</u> | <u>Miles de euros<br/>Correcciones<br/>por deterioro</u> |
|---------------------|---------------|--|
| Entre 3 y 6 meses   | 217           | (87)   |
| Entre 6 y 12 meses  | 8 280         | (3 332)  |
| Entre 12 y 18 meses | 6 358         | (2 559)  |
| Entre 18 y 24 meses | 823           | (331)  |
| Más de 24 meses     | 348           | (140)  |
|                     | <u>16 026</u> | <u>(6 449)</u>   |

#### 8. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Banco Sabadell un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo derivado de las diferencias entre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y el tipo de interés de los Bonos emitidos. Las condiciones de esta permuta financiera se describen en el apartado 3.4.7.2 del Folleto de Emisión.

Concretamente, se trata de un contrato de permuta de intereses, cuyas fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los Bonos. Dicha permuta de intereses ha sido contratada con el Cedente para mitigar el riesgo de tipo de interés por la diferencia entre el tipo de interés de la cartera de Préstamos hipotecarios y el tipo de interés a pagar de los Bonos de Titulización. En cada fecha de pago, el swap se liquidará a favor del Fondo o del Cedente.

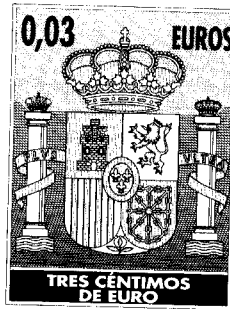
La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

|  | <u>Miles de euros</u> |                |
|--|-----------------------|----------------|
|  | <u>2009</u>           | <u>2008</u>    |
| Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo |                       |                |
| Intereses a cobrar devengados y no vencidos                | (6 246)               | (4 006)        |
| Intereses a pagar devengados y no vencidos                 | (2 345)               | (1 836)        |
|  | <u>(8 591)</u>        | <u>(5 842)</u> |

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por las permutas de tipo de interés han ascendido a un importe neto de 8.861 miles de euros y a un importe neto de 199 miles de euros a favor del Cedente, respectivamente. Los gastos por intereses del swap se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros" (Nota 14).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241415

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

|                             | Miles de euros |         |
|-----------------------------|----------------|---------|
|                             | 2009           | 2008    |
| Permutas de tipo de interés | 451 094        | 500 000 |

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 se determina descontando a valor presente, con la curva de Deuda Pública basada en los coeficientes de Svensson, la diferencia entre los flujos de caja esperados correspondientes a ambas partes del swap, teniendo en cuenta que las mismas dependen a lo largo de la vida de la operación de la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.

#### 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|                                     | Miles de euros |        |
|-------------------------------------|----------------|--------|
|                                     | 2009           | 2008   |
| Cuenta corriente con Banco Sabadell | 29 357         | 59 307 |
|                                     | 29 357         | 59 307 |

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalentes incluye:

|  | Miles de euros |        |
|--|----------------|--------|
|  | 2009           | 2008   |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 29 357         | 59 307 |
|  | 29 357         | 59 307 |

Con fecha 29 de junio de 2006, la Sociedad Gestora abrió en Banco Sabadell, S.A. de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, una cuenta bancaria denominada "cuenta de tesorería" a través de la cual se realizan durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes, todos los ingresos que el Fondo deba recibir de la entidad cedente y son efectuados los pagos del Fondo.

El tipo de interés es igual al tipo de interés de referencia aplicable a los Bonos. El devengo de intereses es mensual y se liquida antes del quinto (5) día hábil siguiente a la finalización de cada periodo mensual.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 9.500 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK2241416

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4.2.2. del Folleto de Emisión, siendo dicho nivel la menor de las siguientes cantidades:

- (i) El 1,90% del importe nominal total de la emisión de Bonos.
- (ii) El 3,80% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Durante los tres primeros años de vida del Fondo.
- Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera alcanzado el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido a esa Fecha de Pago.
- El Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito con impago igual o superior a noventa (90) días y menor a doce (12) meses sea mayor al 1% del Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a tres millones setecientos cincuenta mil (3.750.000) euros.

En la cuenta de principales (aperturada en Banco Sabadell, S.A.) se depositan, en cada fecha de pago durante el período de reposición las cantidades que se hubieron destinado a la amortización de los principales Bonos de las Clases A, B y C durante dicho periodo. Dichas cantidades devengan un tipo de interés igual al tipo de interés de referencia aplicable a los Bonos, que se liquida mensualmente antes del quinto (5º) día hábil siguiente a la finalización de cada periodo mensual.

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a un importe de 591 miles de euros y a un importe de 1.981 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" (Nota 13).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241417

## 10. Ajustes por periodificaciones

- Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de periodificaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2009           | 2008       |
| Comisión Sociedad Gestora                                 | 10             | 13         |
| Comisión Administrador                                    | 31             | 8          |
| Comisión variable – resultados realizados                 | 567            | 567        |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas (Nota 17) | (598)          | -          |
| Otras comisiones  | 4              | 4          |
|   | <u>14</u>      | <u>592</u> |

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 15).

## 11. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe “Débitos y partidas a pagar” al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2009           | 2008           |
| <b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b> |                |                |
| Deudas con entidades de crédito                  | 5 212          | 9 739          |
| Obligaciones y otros valores negociables         | <u>317 842</u> | <u>418 281</u> |
|  | <u>323 054</u> | <u>428 020</u> |
| <b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b> |                |                |
| Deudas con entidades de crédito                  | 169            | 117            |
| Obligaciones y otros valores negociables         | 101 073        | 86 444         |
| Acreedores y otras cuentas a pagar               | <u>540</u>     | <u>84</u>      |
|  | <u>101 782</u> | <u>86 645</u>  |

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran en euros.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241418

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

a) Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 29 de junio de 2006 con la entidad cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

|   | 2009   |           | Miles de euros<br>2008 |           |
|---|--------|-----------|------------------------|-----------|
|   | Límite | Dispuesto | Límite                 | Dispuesto |
| Préstamo Fondo de Reserva                                       | 9 500  | 9 500     | 9 500                  | 9 500     |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) (Nota 17) |        | (4 288)   |                        | -         |
|   |        | 5 212     |                        | 9 500     |
| Préstamo Gastos Iniciales                                       | 435    | 195       | 435                    | 239       |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) (Nota 17) |        | (195)     |                        | -         |
|   |        | -         |                        | 239       |
|   |        | 5 212     |                        | 9 739     |

- Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva

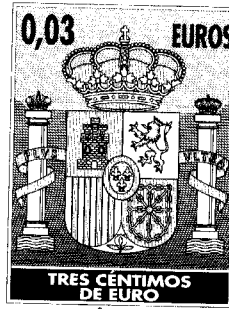
La empresa contrató un préstamo para fondo de reserva por un importe total de 9.500 miles de euros de Banco Sabadell, S.A. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva.

La remuneración del préstamo para el Fondo de Reserva se realiza sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1,5%. La amortización de dicho préstamo se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.



CLASE 8.<sup>a</sup>

2009-2010



OK2241419

Los movimientos de la amortización del Préstamo del Fondo de Reserva durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2009           | 2008         |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>  | 9 500          | 9 500        |
| Reembolsos del principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva    | -              | -            |
| Disposiciones del principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva | -              | -            |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) (Nota 17)               | (4 288)        | -            |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>   | <b>5 212</b>   | <b>9 500</b> |

Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 301 miles de euros y 603 miles de euros, respectivamente (Nota 14). El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 169 miles de euros y 114 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito - Préstamo subordinado".

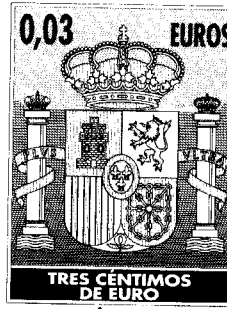
- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

"Préstamo para gastos iniciales" de Banco Sabadell, S.A. por un importe total de 435 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se realiza trimestralmente en la cuantía que hubieran sido amortizados los gastos iniciales del Fondo, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo y en todo caso en un plazo máximo de cinco (5) años desde la constitución del Fondo y de acuerdo a la orden de prelación de pagos. La primera amortización tuvo lugar en la primera fecha de pago, el 24 de octubre de 2006.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241420

Los movimientos de la amortización del Préstamo para Gastos Iniciales durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

|  | Miles de euros |      |
|--|----------------|------|
|  | 2009           | 2008 |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                                       | 239            | 326  |
| Reembolso del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales     | (44)           | (87) |
| Disposiciones del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales | -              | -    |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)                      | (195)          | -    |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>  | -              | 239  |

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 6 miles de euros y a un importe de 16 miles de euros, respectivamente (Nota 14). El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 3 miles de euros en ambos ejercicios. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".

b) Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 500.000 miles de euros, compuestos por 5.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 4 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

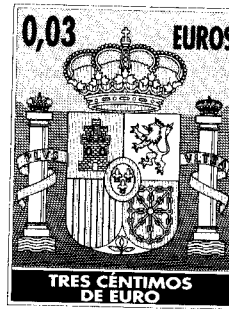
|                   | Miles de euros |                |                          |      |
|-------------------|----------------|----------------|--------------------------|------|
|                   | Valor          | Nominal        | Vencimiento Legal (Años) |      |
|                   |                |                | 2009                     | 2008 |
| Bonos Serie A (S) | 121 081        | 202 800        | 41                       | 42   |
| Bonos Serie A (G) | 271 700        | 271 700        | 41                       | 42   |
| Bonos Serie B     | 19 800         | 19 800         | 41                       | 42   |
| Bonos Serie C     | 5 700          | 5 700          | 41                       | 42   |
|                   | <b>418 281</b> | <b>500 000</b> |                          |      |

Los Bonos A(S), A(G), B, y C, devengan un tipo de interés trimestral de Euribor a 3 meses más 0,150%, 0,045%, 0,40%, y 0,70%, respectivamente, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Bonos que integran la Serie A(S), compuesta por 2.717 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 271.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK2241421

Bonos que integran la Serie A(G), compuesta por 2.717 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 271.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 4,5 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Bonos que integran la Serie B, compuesta por 198 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 19.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 40 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Bonos que integran la Serie C, compuesta por 57 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 5.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 70 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

La amortización de cada una de las Clases o Series de Bonos se iniciará en la fecha de pago inmediatamente siguiente a la finalización del período de reposición. Los fondos disponibles de principales se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de los Bonos de la Clase A y al reembolso de los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del aval para la amortización de la Serie A(G), en segundo lugar se amortizará la Serie B y en tercer lugar la Serie C.

Los fondos disponibles de principales aplicados a la amortización de la clase A y al reembolso de los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del aval para la amortización de la Serie A (G) se aplicarán de la forma siguiente:

- Aplicación ordinaria:
  - 1º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A(S).
  - 2º Una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A(S), amortización del principal de los Bonos de la Serie A (G) y reembolso a la Generalitat de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A (G).

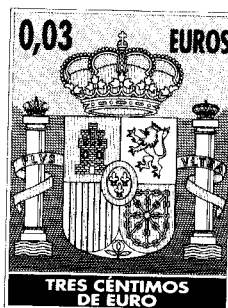
El importe de los fondos disponibles de principales aplicado en una fecha de pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la Serie A (G) y reembolso a la Generalitat de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G)) se aplicarán de la siguiente forma:

- a) En caso de que se produzca un déficit de principales en la fecha de pago en curso, en primer lugar a la amortización de la serie A (G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso a la Generalitat de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G).
- b) En caso contrario, en primer lugar al reembolso a la Generalitat de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, a la amortización de la Serie A (G).





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241422

- Aplicación excepcional a prorrata de la clase A sino se hubiera producido la total amortización de la clase A(S). Se interrumpirá la aplicación ordinaria de fondos (descrita en el punto 1 anterior) en una fecha de pago, si en la fecha correspondiente al último día del mes inmediatamente anterior a la fecha de pago, la proporción entre (i) el saldo vivo pendiente de los derechos de crédito al corriente de pago de los importes vencidos más el saldo vivo de los derechos de crédito con morosidad inferior a noventa (90) días, incrementado en la parte del saldo correspondiente a los bonos de las series A(S) y A(G), que pudieran existir de la cuenta de principales y en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los derechos de crédito durante los 3 meses naturales anteriores a la fecha de pago y (ii) el saldo de principal pendiente de la clase A, incrementado en el saldo de los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G), fuera inferior o igual a 1.

En este supuesto, en la fecha de pago correspondiente los fondos disponibles de principales aplicados a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G) se asignarán a prorrata directamente proporcional (i) al saldo de principal pendiente neto de la serie A(S), y (ii) al saldo de principal pendiente neto de la serie A(G) incrementado en los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G). El punto (ii) se distribuirá entre la amortización del principal de los Bonos de la Serie A(G) y el reembolso a la Generalitat de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G) conforme a las reglas establecidas en el apartado 1 anterior.

- No obstante, incluso aunque no hubiese sido amortizada la Clase A en su totalidad, a partir de la fecha de pago siguiente a aquella en la que la relación entre el saldo de principal pendiente neto de la serie B y/o el de la Serie C con relación al saldo de principal pendiente neto de la emisión de bonos incrementado en el saldo de los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G), resultasen ser iguales o mayores al 7,92% y 2,28%, respectivamente, de los fondos disponibles, los fondos disponibles de principales se aplicarán (i) a la amortización de la clase A y al reembolso de los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G), conforme a las reglas establecidas conforme al punto 1 anterior y (ii) a la amortización de las series B y C a prorrata directamente proporcional entre las mismas, de modo que las relaciones entre (a) los saldos del principal pendiente neto de ambas series y el saldo del principal pendiente neto de la emisión de bonos incrementado en los importes debidos a la Generalitat por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A(G), se mantengan en el 7,92% y en el 2,28%, respectivamente, o porcentajes superiores lo más próximos posible.

No obstante, los fondos disponibles de principales no se aplicarán en la fecha de pago a la amortización de las series B y C si se produjera alguna de las siguientes circunstancias:

- El importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al nivel mínimo del Fondo de Reserva requerido.
- Fuera de aplicación la amortización a prorrata de la clase A, conforme a lo descrito en el punto 2 anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241423

Si en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago, la relación del saldo vivo pendiente de los derechos de crédito no fallidos con morosidad superior a 3 meses de retraso en el pago de importes vencidos y el saldo vivo pendiente de los derechos de crédito en esa misma fecha fuera superior al 1,20% para no proceder a la amortización de la Serie B o fuera superior al 1,00% para no proceder a la amortización de la Serie C.

En la fecha de determinación anterior a la fecha de pago correspondiente, el importe del saldo vivo pendiente de los derechos de crédito no fallidos sea inferior al 10% del saldo vivo inicial de los derechos de crédito.

En la fecha de pago de liquidación del Fondo, la amortización de las distintas Clases de Bonos y el reembolso a la Generalitat de los importes debidos por ejecuciones del aval para la amortización de la Serie A (G), se producirá por la distribución de los fondos disponibles para liquidación a través del orden de prelación de pagos de liquidación.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

En el ejercicio 2009 la amortización de los Bonos las Series ha ascendido a un importe de 81.719 miles de euros, de los que un importe de 32.064 miles de euros se pagarán en la próxima fecha de pago trimestral que es el 25 de enero de 2010.

Los movimientos de los Bonos durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

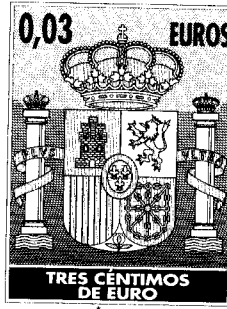
|                   | Miles de euros    |                 |                   |
|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
|                   | Saldo al 31.12.08 | Amortizaciones  | Saldo al 31.12.09 |
| Bonos Serie A (S) | 202 800           | (81 719)        | 121 081           |
| Bonos Serie A (G) | 271 700           | -               | 271 700           |
| Bonos Serie B     | 19 800            | -               | 19 800            |
| Bonos Serie C     | 5 700             | -               | 5 700             |
|                   | <b>500 000</b>    | <b>(81 719)</b> | <b>418 281</b>    |

|                   | Miles de euros    |                |                   |
|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|
|                   | Saldo al 01.01.08 | Amortizaciones | Saldo al 31.12.08 |
| Bonos Serie A (S) | 202 800           | -              | 202 800           |
| Bonos Serie A (G) | 271 700           | -              | 271 700           |
| Bonos Serie B     | 19 800            | -              | 19 800            |
| Bonos Serie C     | 5 700             | -              | 5 700             |
|                   | <b>500 000</b>    | <b>-</b>       | <b>500 000</b>    |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241424

Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 8.426 miles de euros y 24.660 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 634 miles de euros y 4.725 miles de euros están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

|                   | Fitch |      |
|-------------------|-------|------|
|                   | 2009  | 2008 |
| Bonos Serie A (S) | AA-   | AAA  |
| Bonos Serie A (G) | AA-   | AAA  |
| Bonos Serie B     | B     | A    |
| Bonos Serie C     | CCC   | BBB  |

Previo a la Constitución del Fondo, y mediante la resolución del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, la Generalitat de Catalunya otorgó un Aval al Fondo por importe de 271.000 miles de euros con el objeto de garantizar el pago principal e intereses de los Bonos de la Serie A (G) que tengan como causa el impago de los Derechos de Crédito, condicionando.

El Aval podrá ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones, y se ejecutará en los siguientes supuestos por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

1. En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Legal o en fecha en la que se produzca la Liquidación Anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles o los Fondos Disponibles para Liquidación, según corresponda, no fueran suficientes para abonar los intereses exigibles de la Serie A(G), una vez realizados los pagos con orden de prelación anterior conforme a la aplicación del Orden de Prolación de Pagos o del Orden de Prolación de Pagos de Liquidación.

En este supuesto, la ejecución del Aval se efectuará en un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos de la Serie A(G) y el importe aplicado a su pago, según corresponda, de los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente o de los Fondos Disponibles para Liquidación en la Fecha de Liquidación del Fondo.

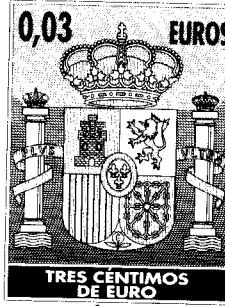
Las cantidades que reciba el Fondo por la ejecución del Aval para atender al pago de los intereses exigibles de la Serie A(G), se destinarán al pago de dichos intereses sin sujeción al Orden de Prolación de Pagos u Orden de Prolación de Pagos de Liquidación.

2. En cualquier Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Legal o la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de la Serie A(G) en el importe que correspondiera conforme a las reglas de distribución de los Fondos Disponibles entre cada clase por producirse un Déficit de Principales.



CLASE 8.<sup>a</sup>

de carácter



OK2241425

En este supuesto, la ejecución del Aval se efectuará en un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos de la Serie A(G) de no producirse el Déficit de Principales y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la Fecha de Pago correspondiente.

Las cantidades que reciba el Fondo por la ejecución del Aval para atender el pago del importe que correspondiera amortizar de los Bonos de la Serie A(G), se destinarán al pago de dicha amortización sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos u Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

3. En la Fecha de Vencimiento Legal o la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles para Liquidación no fueran suficientes para proceder a la amortización de la Serie A(G) en su totalidad.

En este supuesto, la ejecución del Aval se efectuará en un importe igual a la diferencia entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie A(G) y el importe efectivamente aplicado de los Fondos Disponibles para Liquidación a su amortización en la fecha correspondiente.

Las cantidades que reciba el Fondo por la ejecución del Aval para atender el pago del importe que correspondiera amortizar de los Bonos de la Serie A(G), se destinarán al pago de dicha amortización sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos u Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

La prestación del Aval no devengará comisión alguna.

Las cantidades que se abonen por la Generalitat de Catalunya en virtud del Aval constituirán una obligación del Fondo a favor de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecidos en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional.

El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval, tanto si hubieran sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago hasta su reembolso total, y se hará con cargo a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Liquidación, ocupando los mismos lugares en el orden de prelación que tuvieran el pago de los intereses devengados y la amortización del principal de los Bonos de la Serie A(G) conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Aval se cancelará en la fecha en que se amorticen íntegramente los Bonos de la Serie A(G); en todo caso vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

|                                    | Miles de euros |      |
|------------------------------------|----------------|------|
|                                    | 2009           | 2008 |
| Otros acreedores y cuentas a pagar | 540            | 84   |
|                                    | 540            | 84   |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241426

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 258 miles de euros y un importe de 74 miles de euros respectivamente por concepto de intereses impagados con superioridad a 90 días, así como un importe de 282 miles de euros y 10 miles de euros por concepto de intereses impagados fallidos.

### 12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Estos epígrafes de los balances de situación incluyen los importes derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

|                                      | Miles de euros |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
|                                      | 2009           | 2008           |
| Coberturas de flujos de efectivo     | (6 246)        | (4 006)        |
| Gastos de constitución en transición | (134)          | (218)          |
|                                      | <u>(6 380)</u> | <u>(4 224)</u> |

### 13. Intereses y rendimientos asimilados

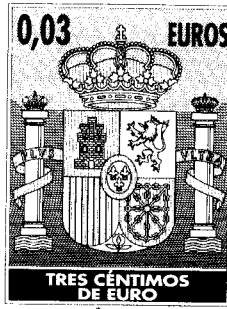
El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|                                    | Miles de euros |               |
|------------------------------------|----------------|---------------|
|                                    | 2009           | 2008          |
| Derechos de crédito (Nota 7)       | 19 349         | 26 689        |
| Otros activos financieros (Nota 9) | 591            | 1 981         |
|                                    | <u>19 940</u>  | <u>28 670</u> |

El epígrafe de "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge los intereses devengados por las inversiones financieras realizadas por importe de 591 miles de euros y 1.981 miles de euros, respectivamente (Nota 9).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241427

#### 14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2009           | 2008          |
| Obligaciones y otros valores negociables (Nota 11) | 8 426          | 24 660        |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 11)          | 307            | 619           |
| Otros pasivos financieros (Nota 8)                 | 8 861          | 199           |
|  | <u>17 594</u>  | <u>25 478</u> |

El epígrafe de "Otros pasivos financieros" al 31 de diciembre de 2009 recoge el importe neto por los intereses generados por los derivados por importe de 8.861 miles de euros y por importe de 199 miles de euros, respectivamente (Nota 8).

El epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge los gastos por intereses procedentes del préstamo del Fondo de Reserva por importe de 301 miles de euros y 603 miles de euros, respectivamente y los gastos por intereses procedentes del préstamo para Gastos Iniciales por importe de 6 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente (Nota 11).

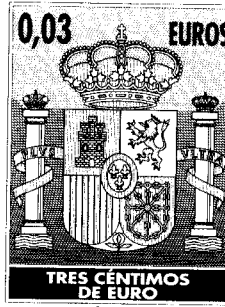
#### 15. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2009           | 2008         |
| Servicios exteriores                      | -              | -            |
| Tributos                                  | -              | -            |
| Otros gastos de gestión corriente         |                |              |
| Comisión de la Sociedad Gestora           | 66             | 71           |
| Comisión Administración                   | 47             | 49           |
| Comisión del Agente Financiero            | 1              | 2            |
| Otros gastos                              | 43             | 45           |
|   | <u>157</u>     | <u>167</u>   |
| Otros gastos de explotación:              |                |              |
| Comisión Variable – resultados realizados | -              | 2 782        |
| Otros gastos (Nota 6)                     | 84             | 85           |
|   | <u>84</u>      | <u>2 867</u> |
|   | <u>241</u>     | <u>3 034</u> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241428

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual, que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,014% sobre el saldo nominal pendiente de los bonos en la fecha de pago inmediatamente anterior. La comisión de gestión, en cada fecha de pago, no podrá ser inferior a 7,5 miles ni superior a 20 miles de euros.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 66 miles de euros y 71 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de pago 10 miles de euros y 13 miles de euros respectivamente. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

b) Comisión de Administración del Cedente

Banco Sabadell, S.A. percibe una comisión que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual 0,01%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo vivo pendiente de los Derechos de Crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 47 miles de euros y 49 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de pago 31 miles de euros y 8 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 el importe pendiente de pago ha sido corregido en 31 miles de euros por la aplicación de la repercusión de pérdidas del ejercicio (Nota 17). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Administración" (Nota 10), respectivamente.

c) Comisión del Agente de Pagos

El Agente de Pagos (Banco Sabadell, S.A.) percibe una comisión en cada fecha de pago de los Bonos, igual a una cuarta parte del 0,01%, impuestos incluidos en su caso, sobre el importe bruto de los intereses pagados a los titulares de los Bonos en cada fecha de pago.

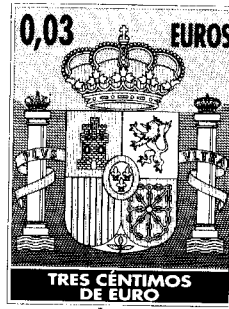
Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 1 mil de euros y 2 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se encontraba pendiente de pago ningún importe. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Administración" (Nota 10), respectivamente.

d) Comisión Variable (Margen de Intermediación Financiera)

La remuneración a Banco de Sabadell, S.A. por este concepto consiste en una cantidad variable y subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241429

Dicha remuneración se devengará anualmente al cierre de cada uno de los ejercicios económicos del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la liquidación de la remuneración se efectuará parcialmente y a cuenta en cada una de las Fechas de Pago, estando sujeto a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Durante el ejercicio 2009, no se ha devengado importe alguno por este concepto, durante el ejercicio 2008, el importe devengado por este concepto ascendió a 2.782 miles de euros, de los que un importe de 567 miles de euros quedó pendiente de pago a 31 de diciembre de 2008 (Nota 10).

e) Otros gastos

El epígrafe de otros gastos de gestión corriente presenta a 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 43 miles de euros y 45 miles de euros, respectivamente, por diversos conceptos de importe menor. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de otros gastos ascendía a 84 miles de euros y 85 miles de euros, respectivamente, que correspondían a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V.

**16. Deterioro de activos financieros**

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2009           | 2008         |
| Derechos de crédito  | (6 194)        | (158)        |
|  | <u>(6 194)</u> | <u>(158)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)                   | (6 301)        | (349)        |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados (Nota 7) | 107            | 191          |
|  | <u>(6 194)</u> | <u>(158)</u> |

**17. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)**

Las pérdidas incurridas en el periodo repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo son las que se detallan a continuación:

|  | Miles de euros |          |
|--|----------------|----------|
|  | 2009           | 2008     |
| Corrección de valor de comisión Gestora (Nota 10)                | 31             | -        |
| Corrección de valor de deudas con entidades de crédito (Nota 11) | 4 483          | -        |
| Comisión Variable resultados realizados                          | 567            | -        |
| Otras correcciones   | (995)          | -        |
|  | <u>4 089</u>   | <u>-</u> |

El epígrafe de "Otras correcciones" presenta el importe de los pagos que se han realizado al Cedente durante el ejercicio 2009 por importe de 995 miles de euros en concepto del Margen de Intermediación Financiera.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241430

## 18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de los Préstamos a pequeñas y medianas empresas u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de la Entidad Cedente y serán devueltos a la misma en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene pendientes de inspección todos los ejercicios desde su constitución para todos de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.

## 19. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

## 20. Honorarios de auditores de cuentas

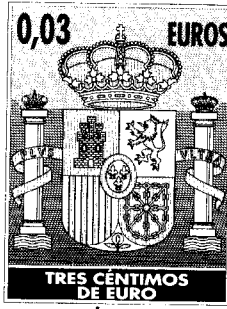
Los honorarios devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 4 miles de euros en ambos ejercicios.

## 21. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OK2241431

**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|  |  |
|--|--|
| S.05.1   |  |
| Denominación del Fondo: <b>IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b>                      |  |
| Denominación del Compartimento: <b>0</b>   |  |
| Denominación de la Gestora: <b>Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.</b> |  |
| Estados agregados: <b>SI</b>   |  |
| Período: <b>31/12/2009</b>   |  |

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO A**

| Tipología de activos titulizados        | Situación Actual    |                       | 31/12/2009          |                       | Situación cierre anual anterior |                       | 31/12/2008          |                       | Situación Inicial   |                       |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|   | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos             | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) |
| Participaciones Hipotecarias            | 0001                | 0                     | 0001                | 0                     | 0060                            | 0                     | 0120                | 0                     | 0150                | 0                     |
| Certificados de Transmisión de Hipoteca | 0002                | 0                     | 0001                | 0                     | 0061                            | 0                     | 0121                | 0                     | 0151                | 0                     |
| Préstamos Hipotecarios                  | 0003                | 0                     | 0002                | 0                     | 0062                            | 0                     | 0122                | 0                     | 0152                | 0                     |
| Cédulas Hipotecarias                    | 0004                | 0                     | 0003                | 0                     | 0063                            | 0                     | 0123                | 0                     | 0153                | 0                     |
| Préstamos a Promotores                  | 0005                | 0                     | 0004                | 0                     | 0064                            | 0                     | 0124                | 0                     | 0154                | 0                     |
| Préstamos a PYMES                       | 0006                | 0                     | 0005                | 0                     | 0065                            | 0                     | 0125                | 0                     | 0155                | 0                     |
| Préstamos a Empresas                    | 0007                | 0                     | 0006                | 0                     | 0066                            | 0                     | 0126                | 0                     | 0156                | 0                     |
| Préstamos Corporativos                  | 0008                | 0                     | 0007                | 0                     | 0067                            | 0                     | 0127                | 0                     | 0157                | 0                     |
| Cédulas Territoriales                   | 0009                | 0                     | 0008                | 0                     | 0068                            | 0                     | 0128                | 0                     | 0158                | 0                     |
| Bonos de Tesorería                      | 0010                | 0                     | 0009                | 0                     | 0069                            | 0                     | 0129                | 0                     | 0159                | 0                     |
| Deuda Subordinada                       | 0011                | 0                     | 0010                | 0                     | 0070                            | 0                     | 0130                | 0                     | 0160                | 0                     |
| Créditos AAPP                           | 0012                | 0                     | 0011                | 0                     | 0071                            | 0                     | 0131                | 0                     | 0161                | 0                     |
| Préstamos al Consumo                    | 0013                | 0                     | 0012                | 0                     | 0072                            | 0                     | 0132                | 0                     | 0162                | 0                     |
| Préstamos Automoción                    | 0014                | 0                     | 0013                | 0                     | 0073                            | 0                     | 0133                | 0                     | 0163                | 0                     |
| Arrendamiento Financiero                | 0015                | 0                     | 0014                | 0                     | 0074                            | 0                     | 0134                | 0                     | 0164                | 0                     |
| Cuentas a Cobrar                        | 0016                | 2.863                 | 0015                | 386.216.000           | 0075                            | 0                     | 0135                | 0                     | 0165                | 0                     |
| Bonos de Crédito Futuros                | 0017                | 0                     | 0016                | 0                     | 0076                            | 0                     | 0136                | 0                     | 0166                | 0                     |
| Otros                                   | 0018                | 0                     | 0017                | 0                     | 0077                            | 0                     | 0137                | 0                     | 0167                | 0                     |
| Bonos de Titulización                   | 0019                | 0                     | 0018                | 0                     | 0078                            | 0                     | 0138                | 0                     | 0168                | 0                     |
| Otros                                   | 0020                | 0                     | 0019                | 0                     | 0079                            | 0                     | 0139                | 0                     | 0169                | 0                     |
| <b>Total</b>                            | <b>0021</b>         | <b>2.863</b>          | <b>0020</b>         | <b>386.216.000</b>    | <b>0080</b>                     | <b>0</b>              | <b>0140</b>         | <b>4.476</b>          | <b>0170</b>         | <b>731.281.000</b>    |

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado

# IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>S.05.1</b>                   |   |
| Denominación del Fondo:         | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  |
| Denominación del Compartimento: | 0   |
| Denominación de la Gestora:     | Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |
| Estados agregados:              | Sí  |
| Periodo:                        | 31/12/2009  |

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

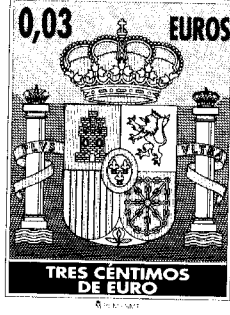
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO B

| Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada  | Situación actual   | Situación cierre anual anterior<br>01/01/2008 - 31/12/2008 |
|--|--------------------|--|
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior  | -81.265.000        | -0210  |
| Total importe amortizado desde el cierre anual anterior  | -23.872.000        | -0211  |
| Importe pendiente de amortización acumulado desde el origen del Fondo  | -334.323.000       | -0212  |
| Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)   | 45.832.000         | -0213  |
| <b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (2)</b>   | <b>386.216.000</b> | <b>-0214</b>   |
| (1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo. | 6                  | -0215  |
| (2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.          | 0                  | 0  |



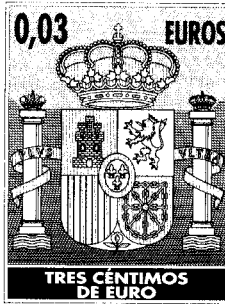
CLASE 8.ª



OK2241432



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241433

**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|   |  |
|---|--|
| S.05.1  |  |
| Denominación del Fondo: <b>IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b><br>Denominación del Compartimento: 0<br>Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.<br>Estados agregados: SI<br>Período: 31/12/2008 |  |

**CUADRO C**

| Total Impagados (1)  | Nº de activos | Importe Impagado |                      |             | Principal pendiente no vencido | Deuda Total |                   |
|----------------------|---------------|------------------|----------------------|-------------|--------------------------------|-------------|-------------------|
|                      |               | Principal        | Intereses ordinarios | Total       |                                |             |                   |
| Hasta 1 mes          | 46            | 0740             | 86.000               | 0720        | 108.000                        | 0750        | 7.491.000         |
| De 1 a 2 meses       | 20            | 0771             | 63.000               | 0731        | 76.000                         | 0751        | 2.520.000         |
| De 2 a 3 meses       | 16            | 0772             | 51.000               | 0732        | 55.000                         | 0752        | 468.000           |
| De 3 a 6 meses       | 28            | 0773             | 142.000              | 0733        | 162.000                        | 0753        | 1.408.000         |
| De 6 a 12 meses      | 47            | 0774             | 686.000              | 0734        | 1.006.000                      | 0754        | 10.112.000        |
| De 12 a 18 meses     | 38            | 0775             | 546.000              | 0735        | 727.000                        | 0755        | 3.863.000         |
| De 18 meses a 2 años | 15            | 0776             | 282.000              | 0736        | 288.000                        | 0756        | 563.000           |
| De 2 a 3 años        | 1             | 0777             | 5.000                | 0737        | 6.000                          | 0757        | 25.000            |
| Más de 3 años        | 2             | 0778             | 21.000               | 0738        | 22.000                         | 0758        | 22.000            |
| <b>Total</b>         | <b>211</b>    | <b>0779</b>      | <b>1.872.000</b>     | <b>0729</b> | <b>2.451.000</b>               | <b>0729</b> | <b>26.472.000</b> |

de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

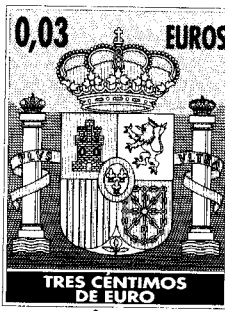
| Impagados con Garantía Real (2) | Nº de activos | Importe Impagado |                      |             | Principal pendiente no vencido | Deuda Total | Valor Garantía (3) | % Deudab. Tasación |
|---------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
|                                 |               | Principal        | Intereses ordinarios | Total       |                                |             |                    |                    |
| Hasta 1 mes                     | 0             | 0720             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 1 a 2 meses                  | 0             | 0721             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 2 a 3 meses                  | 0             | 0722             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 3 a 6 meses                  | 0             | 0723             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 6 a 12 meses                 | 0             | 0724             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 12 a 18 meses                | 0             | 0725             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 18 meses a 2 años            | 0             | 0726             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| De 2 a 3 años                   | 0             | 0727             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| Más de 3 años                   | 0             | 0728             | 0                    | 0000        | 0                              | 0000        | 0                  | 0000               |
| <b>Total</b>                    | <b>0</b>      | <b>0729</b>      | <b>0</b>             | <b>0000</b> | <b>0</b>                       | <b>0000</b> | <b>0</b>           | <b>0000</b>        |

superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoratada, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.ª



OK2241434

**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|                                 |   |        |
|---------------------------------|---|--------|
| Denominación del Fondo:         | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  | S.05-1 |
| Denominación del Compartimento: | 0   |        |
| Denominación de la Gestora:     | Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |        |
| Estados agregados:              | SI  |        |
| Periodo:                        | 31/12/2009  |        |

CUADRO D

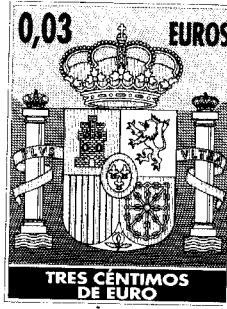
|   | Situación actual            |                     |   |                                   | Situación cierre anual anterior |                     |   |                                   | Situación cierre anual anterior |                     |   |                                   |
|---|-----------------------------|---------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------|---|-----------------------------------|
|   | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | Tasa de recuperación fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A)     | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | Tasa de recuperación fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A)     | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | Tasa de recuperación fallidos (D) |
| Ratios Morosidad (1)                    | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Participaciones Hipotecarias            | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Certificados de Transmisión de Hipoteca | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos Hipotecarios                  | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Cédulas Hipotecarias                    | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos a Promotores                  | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos a PYMES                       | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos a Empresas                    | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos Corporativos                  | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Bonos de Tesorería                      | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Deuda Subordinada                       | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Créditos AAPP                           | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos al Consumo                    | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Préstamos Automoción                    | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Arrendamiento Financiero                | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Cuentas a Cobrar                        | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Derechos de Crédito Futuros             | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Bonos de Titulización                   | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
| Otros                                   | 0,0651                      | 0,0686              | 0,0686                                      | 0,0684                            | 0,0622                          | 0,0648              | 0,0655                                      | 0,0676                            | 0,0694                          | 0,1032              | 0,1030                                      | 0,1048                            |
|   |                             | 1,54                |   | 61,33                             |                                 | 0,0657              |   | 0,0655                            |                                 | 0,1029              | 0,1047                                      | 0,1065                            |

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 1.ª y 2.ª de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folio protegidas en el estado 5.4.) en el período, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(2) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241435

**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

S.05.1

Denominación del Fondo: **IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del Compartimento: **0**

Denominación de la Gestora: **Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**

Estados agregados: **SI**

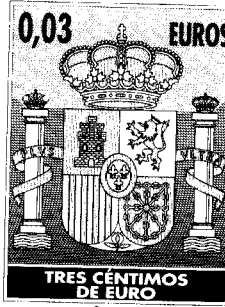
Periodo: **31/12/2008**

**CUADRO E**

| Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1) | Situación actual    |                   | 31/12/2009          |                   | Situación cierre anual anterior |                   | 31/12/2008          |                   | Situación inicial   |                   |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
|   | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos             | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente |
| inferior a 1 año                                  | 1300                | 926               | 1320                | 9740,000          | 1320                            | 0                 | 1340                | 0                 | 1340                | 0                 |
| Entre 1 y 2 años                                  | 1301                | 550               | 1321                | 16.624,000        | 1321                            | 0                 | 1341                | 257               | 1351                | 15.243,000        |
| Entre 2 y 3 años                                  | 1302                | 351               | 1322                | 27.716,000        | 1322                            | 0                 | 1342                | 835               | 1352                | 51.115,000        |
| Entre 3 y 5 años                                  | 1303                | 412               | 1323                | 54.469,000        | 1323                            | 0                 | 1343                | 2.098             | 1353                | 152.953,000       |
| Entre 5 y 10 años                                 | 1304                | 402               | 1324                | 154.662,000       | 1324                            | 0                 | 1344                | 741               | 1354                | 210.453,000       |
| Superior a 10 años                                | 1305                | 222               | 1325                | 123.015,000       | 1325                            | 0                 | 1345                | 445               | 1355                | 301.517,000       |
| Total   | 1306                | 2.863             | 1326                | 366.216,000       | 1326                            | 0                 | 1346                | 4.476             | 1356                | 731.281,000       |
| Vida residual media ponderada (años)              | 1307                | 8                 | 1327                |                   | 1327                            | 0                 | 1347                | 8                 | 1357                |                   |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad                 | Situación actual | 31/12/2009 | Situación cierre anual anterior | 31/12/2008 |
|----------------------------|------------------|------------|---------------------------------|------------|
| Antigüedad media ponderada | Años             | 4          | 0                               | 2          |
|                            |                  | 0630       | 0632                            | 0634       |



CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
 (Expresado en Euros)

Denominación del fondo: IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento: 0  
 Denominación de la gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.  
 Estados agregados: SI  
 Período de la declaración: 31/12/2009  
 Mercados de cotización de los valores emitidos: IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

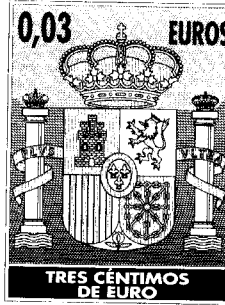
CUADRO A

| Serie | Denominación | Situación actual       |                  |                   |                        | Situación cierre anual anterior |                  |                   |                    | Escenario Inicial      |                  |                   |                    |
|-------|--------------|------------------------|------------------|-------------------|------------------------|---------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
|       |              | Nº de pasivos emitidos | Nominal Unitario | Importe Pendiente | Vida Media Pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos          | Nominal Unitario | Importe Pendiente | Vida Media Pasivos | Nº de pasivos emitidos | Nominal Unitario | Importe Pendiente | Vida Media Pasivos |
| A(G)  | ES0347842017 | 2.717                  | 100.000          | 271.700.000       | 4                      | 0                               | 0                | 0                 | 0                  | 2.717                  | 100.000          | 271.700.000       | 7                  |
| A(S)  | ES0347842009 | 2.028                  | 60.000           | 121.081.000       | 1                      | 0                               | 0                | 0                 | 0                  | 2.028                  | 100.000          | 202.800.000       | 4                  |
| B     | ES0347842025 | 198                    | 100.000          | 19.800.000        | 7                      | 0                               | 0                | 0                 | 0                  | 198                    | 100.000          | 19.800.000        | 8                  |
| C     | ES0347842033 | 57                     | 100.000          | 5.700.000         | 7                      | 0                               | 0                | 0                 | 0                  | 57                     | 100.000          | 5.700.000         | 8                  |
| Total |              | 5.000                  | 300.000          | 418.281.000       | 19                     | 0                               | 0                | 0                 | 0                  | 5.000                  | 300.000          | 500.000.000       | 27                 |

(1) Importes en abos. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.  
 (2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación



CLASE 8.<sup>a</sup>



**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
**(Expresado en Euros)**

|   |   |
|---|---|
| Denominación del fondo:                         | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  |
| Denominación del compartimento:                 | 0   |
| Denominación de la gestora:                     | Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |
| Estado agregado:                                | SI  |
| Periodo de la declaración:                      | 31/12/2009  |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  |

CUADRO B

| Serie (1)    | Denominación | Grado de subordenación (referencia (3)) | Índice de referencia (4) | Margen (5) | Tipo de interés | Base de cálculo de intereses | Días acumulados (6) | Intereses acumulados (7) | Principal no vencido | Principal pagado | Intereses pagados | Total              |
|--------------|--------------|---|--------------------------|------------|-----------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| A(G)         | ES0347842017 | NS                                      | EUR 3M                   | 0          | 0               | 1.365                        | 66                  | 384,000                  | 271.700.000          | 0                | 0                 | 271.700.000        |
| A(S)         | ES0347842009 | NS                                      | EUR 3M                   | 0          | 0               | 1.365                        | 66                  | 194.000                  | 121.081.000          | 0                | 0                 | 121.081.000        |
| B            | ES0347842025 | S                                       | EUR 3M                   | 0          | 0               | 1.365                        | 66                  | 41.000                   | 19.800.000           | 0                | 0                 | 19.800.000         |
| C            | ES0347842033 | S                                       | EUR 3M                   | 1          | 1               | 1.365                        | 66                  | 15.000                   | 5.700.000            | 0                | 0                 | 5.700.000          |
| <b>Total</b> |              |   |                          |            |                 |                              |                     | <b>634.000</b>           | <b>412.281.000</b>   | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>412.281.000</b> |

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS: No subordinada)  
 (3) La gestora deberá complementar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fp".  
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.  
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.  
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.  
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses pagados a la fecha de la declaración.



# IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Denominación del fondo:                         |  | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                 |  |
| Denominación del compartimento:                 |  | 0  |  |
| Denominación de la gestora:                     |  | Inermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |  |
| Estados agregados:                              |  | SI   |  |
| Período de la declaración:                      |  | 31/12/2009   |  |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: |  | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                 |  |

| Serie        | Denominación            | Situación Actual          |                  | Situación cierre anual anterior |          |
|--------------|-------------------------|---------------------------|------------------|---------------------------------|----------|
|              |                         | Amortización de principal | Ingresos         | Amortización de principal       | Ingresos |
| AG           | ES0347842017 16/11/2028 | 0                         | 1.620.000        | 0                               | 0        |
| AS           | ES0347842009 16/11/2028 | 57.878.000                | 1.135.000        | 0                               | 0        |
| B            | ES0347842025 16/11/2028 | 0                         | 1.590.000        | 0                               | 0        |
| C            | ES0347842033 16/11/2028 | 0                         | 55.000           | 0                               | 0        |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>57.878.000</b>         | <b>3.043.000</b> | <b>0</b>                        | <b>0</b> |

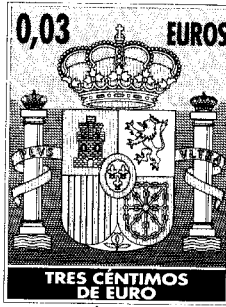
  

| Serie        | Denominación            | Situación Actual          |                  | Situación cierre anual anterior |          |
|--------------|-------------------------|---------------------------|------------------|---------------------------------|----------|
|              |                         | Amortización de principal | Ingresos         | Amortización de principal       | Ingresos |
| AG           | ES0347842017 16/11/2028 | 0                         | 1.620.000        | 0                               | 0        |
| AS           | ES0347842009 16/11/2028 | 57.878.000                | 1.135.000        | 0                               | 0        |
| B            | ES0347842025 16/11/2028 | 0                         | 1.590.000        | 0                               | 0        |
| C            | ES0347842033 16/11/2028 | 0                         | 55.000           | 0                               | 0        |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>57.878.000</b>         | <b>3.043.000</b> | <b>0</b>                        | <b>0</b> |

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) Entendido como fecha final aquella que se acumula con la documentación contractual determinada la situación del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.  
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.  
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



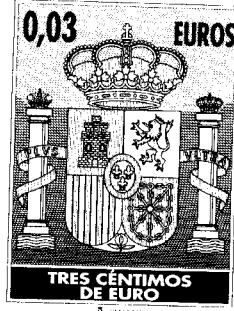
CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241438



CLASE 8.ª



**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|   |   |
|---|---|
| S.05.2  | Denominación del fondo:<br>IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS |
| Denominación del compartimento:<br>0  | Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.           |
| Denominación de la gestora:<br>SI   | SI  |
| Estados agregados:<br>31/12/2009  | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                            |
| Período de la declaración:<br>Mercados de cotización de los valores emitidos: |   |

**INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

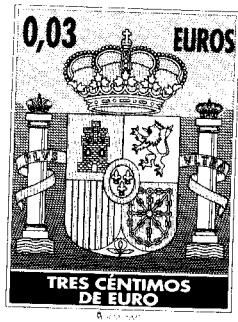
CUADRO D

| Serie | Denominación Serie | Fecha último cambio de | Agencia de calificación | Situación actual | Situación anual anterior | Situación cierre inicial |
|-------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| A(S)  | ES0347842009       | 01/01/2010             | FCH                     | AA               | AAA                      | AAA                      |
| A(G)  | ES0347842017       | 01/01/2010             | FCH                     | AA               | AAA                      | AAA                      |
| B     | ES0347842025       | 01/01/2010             | FCH                     | B                | AAA                      | AAA                      |
| C     | ES0347842033       | 01/01/2010             | FCH                     | CCC              | A                        | BBB                      |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's, SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch -  
 En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se reportará el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas



CLASE 8.<sup>a</sup>



**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|  |  |
|--|--|
| Denominación del fondo:<br>Denominación del compartimento:<br>Denominación de la gestora:<br>Estados agregados:<br>Período de la declaración:<br>Mercados de cotización de los valores emitidos: | S.05.3<br>IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS<br>0<br>Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.<br>SI<br>31/12/2009<br>IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS |
|--|--|

| INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS<br>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)               | Situación actual |       | Situación cierre anual anterior<br>31/12/2008 |
|---|------------------|-------|---|
|   | 31/12/2009       | 07/10 |   |
| 1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes  | 7.246.000        | 0710  | 0   |
| 2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados | 2                | 0220  | 0   |
| 3. Exceso de spread (%) (1)   | 3                | 1040  | 0   |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N)  | True             | 0550  | 0   |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)  | False            | 1070  | -   |
| 6. Otras permutas financieras (S/N)   | False            | 1030  | -   |
| 7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)   | 0                | 1030  | 0   |
| 8. Subordinación de series (S/N)  | True             | 1010  | 0   |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos           | 94               | 1120  | 0   |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales   | 271.700.000      | 1150  | 0   |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos  | 1                | 1160  | 0   |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas                   | 0                | 1170  | 0   |
| 13. Otros   | False            | 1180  | 0   |

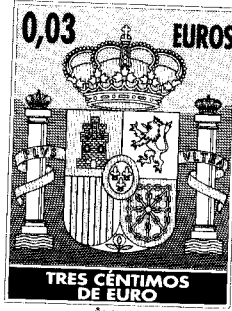
  

| Información sobre contrapartes de mejoras crediticias | NIF        | Denominación             |
|---|------------|--------------------------|
| Permutas financieras de tipos de interés              | A-08000143 | Banco de Sabadell, S.A.  |
| Permutas financieras de tipos de cambio               | -          | -                        |
| Otras permutas financieras                            | -          | -                        |
| Contraparte de la línea de liquidez                   | -          | -                        |
| Entidad Avalista                                      | -          | Generalitat de Catalunya |
| Contraparte del devengo de crédito                    | -          | -                        |

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.  
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.  
 (3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.  
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.  
 (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241441

IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresado en Euros)

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Fondo         | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS           |
| Número de Registro del Fondo   | 0  |
| Denominación del compartimento | 0  |
| Denominación de la gestora     | Immoney Titulacion, Sociedad Gestora de Fondos de Titulacion, S.A. |
| Estado agregado                | SI   |
| Periodo                        | 31/12/2009   |

CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO  
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1)   | Mesa Impago |      | Días Impago |      | Importe Impagado acumulado |                  | Ratio (2)        |                  |
|--|-------------|------|-------------|------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | 0019        | 0020 | 0020        | 0020 | Situación actual           | Periodo anterior | Situación actual | Periodo anterior |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad superior a 120 días                            | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |
| 2. Activos Morosos por otras razones   | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |
| <b>TOTAL MOROSOS</b>   | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 120 días                   | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |
| 4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados como fallidos por el Cliente | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |
| <b>TOTAL FALLIDOS</b>  | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |
| <b>TOTAL</b>   | 0           | 0    | 0           | 0    | 0                          | 0                | 0                | 0                |

(1) En caso de existir defunciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (muertes cuantificadas, fallos subyacentes, etc.) respecto a las que se establezcan algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio y la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el epígrafe o capítulo del folio en el que el concepto está definido.

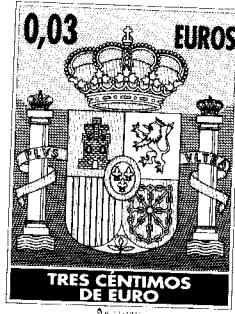
| Otros ratios relevantes  | Situación actual |      | Periodo anterior |      | Ratio (2)            |            |
|--|------------------|------|------------------|------|----------------------|------------|
|  | 0100             | 0100 | 0100             | 0100 | Última Fecha de Pago | Ref. Folio |
| C. Que se haya otorgado el Fondo de Reserva                                    | 76,27            | 0,00 | 76,27            | 0,00 | 0,00                 | 0          |
| D. Que el SIN/DC no fallidos sea igual o mayor al 10%. Saldo inicial de los DC | 77,24            | 0,00 | 77,24            | 0,00 | 0,00                 | 0          |
| E. Que el SIN/DC no fallidos sea igual o mayor al 10%. Saldo inicial de los DC | 64,80            | 0,00 | 64,80            | 0,00 | 0,00                 | 0          |
| F. Que el SIN/DC no fallidos sea igual o mayor al 10%. Saldo inicial de los DC | 0,00             | 0,00 | 0,00             | 0,00 | 0,00                 | 0          |

| TRIGGERS (3) | Amortización secuencial: series (4) | ISIN         | Límite | % Actual | Última Fecha de Pago |      | Referencia Folio                       |      |
|--------------|-------------------------------------|--------------|--------|----------|----------------------|------|--|------|
|              |                                     |              |        |          | 0020                 | 0020 | 0020                                   | 0020 |
| A (1)        | 1,00                                | ES0347842017 | 1,00   | 1,02     | 1,00                 | 1,00 | Apartado 4.9.4 de la Nota de Valores   |      |
| B (2)        | 1,00                                | ES0347842009 | 1,00   | 1,02     | 1,04                 | 1,04 | Apartado 4.9.4 de la Nota de Valores   |      |
| C (3)        | 1,20                                | ES0347842025 | 2,86   | 2,86     | 1,92                 | 1,92 | Apartado 4.9.4 de la Nota de Valores   |      |
| D (4)        | 1,00                                | ES0347842033 | 1,00   | 1,02     | 1,92                 | 1,92 | Apartado 4.9.4 de la Nota de Valores   |      |
| E (5)        | 0,00                                | ES0347842025 | 0,00   | 0,00     | 0,00                 | 0,00 | Apartado 3.4.5 del Módulo Adicional    |      |
| F (6)        | 0,00                                | ES0347842033 | 0,00   | 0,00     | 0,00                 | 0,00 | Apartado 3.4.5 del Módulo Adicional    |      |
| G (7)        | 0,00                                | ES0347842033 | 0,00   | 0,00     | 0,00                 | 0,00 | Apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional |      |
| H (8)        | 0,00                                | ES0347842033 | 0,00   | 0,00     | 0,00                 | 0,00 | Apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional |      |

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto dentro de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.  
 (4) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prometa/secuencial) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido.  
 (5) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido.  
 (6) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido.  
 (7) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido.  
 (8) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241442

**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|                                 |   |        |
|---------------------------------|---|--------|
| Denominación del Fondo:         | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  | S.05.5 |
| Denominación del Compartimento: | 0   |        |
| Denominación de la Gestora:     | Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |        |
| Estados agregados:              | SI  |        |
| Periodo:                        | 31/12/2009  |        |

**OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

| Distribución geográfica activos titulizados | Situación actual    |                       | 31/12/2009          |                       | Situación cierre anual anterior |                       | 31/12/2008          |                       | Situación inicial   |                       |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|   | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de activos vivos             | Importe pendiente (1) | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) |
| Andalucía                                   | 0400                | 0                     | 0475                | 0                     | 0452                            | 0                     | 0504                | 0                     | 0530                | 0                     |
| Aragón                                      | 0401                | 0                     | 0477                | 0                     | 0453                            | 0                     | 0505                | 0                     | 0531                | 0                     |
| Asturias                                    | 0402                | 0                     | 0478                | 0                     | 0454                            | 0                     | 0506                | 0                     | 0532                | 0                     |
| Baleares                                    | 0403                | 0                     | 0479                | 0                     | 0455                            | 0                     | 0507                | 0                     | 0533                | 0                     |
| Canarias                                    | 0404                | 0                     | 0480                | 0                     | 0456                            | 0                     | 0508                | 0                     | 0534                | 0                     |
| Cantabria                                   | 0405                | 0                     | 0481                | 0                     | 0457                            | 0                     | 0509                | 0                     | 0535                | 0                     |
| Castilla León                               | 0406                | 0                     | 0482                | 0                     | 0458                            | 0                     | 0510                | 0                     | 0536                | 0                     |
| Castilla La Mancha                          | 0407                | 0                     | 0483                | 0                     | 0459                            | 0                     | 0511                | 0                     | 0537                | 0                     |
| Cataluña                                    | 0408                | 2.863                 | 0484                | 386.216.000           | 0460                            | 4.476                 | 0512                | 0                     | 0538                | 731.281.000           |
| Ceuta                                       | 0409                | 0                     | 0485                | 0                     | 0461                            | 0                     | 0513                | 0                     | 0539                | 0                     |
| Extremadura                                 | 0410                | 0                     | 0486                | 0                     | 0462                            | 0                     | 0514                | 0                     | 0540                | 0                     |
| Galicia                                     | 0411                | 0                     | 0487                | 0                     | 0463                            | 0                     | 0515                | 0                     | 0541                | 0                     |
| Madrid                                      | 0412                | 0                     | 0488                | 0                     | 0464                            | 0                     | 0516                | 0                     | 0542                | 0                     |
| Mejilla                                     | 0413                | 0                     | 0489                | 0                     | 0465                            | 0                     | 0517                | 0                     | 0543                | 0                     |
| Murcia                                      | 0414                | 0                     | 0490                | 0                     | 0466                            | 0                     | 0518                | 0                     | 0544                | 0                     |
| Navarra                                     | 0415                | 0                     | 0491                | 0                     | 0467                            | 0                     | 0519                | 0                     | 0545                | 0                     |
| La Rioja                                    | 0416                | 0                     | 0492                | 0                     | 0468                            | 0                     | 0520                | 0                     | 0546                | 0                     |
| Comunidad Valenciana                        | 0417                | 0                     | 0493                | 0                     | 0469                            | 0                     | 0521                | 0                     | 0547                | 0                     |
| País Vasco                                  | 0418                | 0                     | 0494                | 0                     | 0470                            | 0                     | 0522                | 0                     | 0548                | 0                     |
| Total España                                | 0419                | 2.863                 | 0495                | 386.216.000           | 0471                            | 4.476                 | 0523                | 4.476                 | 0549                | 731.281.000           |
| Otros países Unión Europea                  | 0420                | 0                     | 0496                | 0                     | 0472                            | 0                     | 0524                | 0                     | 0550                | 0                     |
| Resto                                       | 0421                | 0                     | 0497                | 0                     | 0473                            | 0                     | 0525                | 0                     | 0551                | 0                     |
| Total General                               | 0422                | 2.863                 | 0498                | 386.216.000           | 0474                            | 4.476                 | 0526                | 4.476                 | 0552                | 731.281.000           |
|   | 0423                | 0                     | 0499                | 0                     | 0475                            | 0                     | 0527                | 0                     | 0553                | 0                     |

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

# IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo: IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del Compartimento o Subcompartimento: Inversión en Titulizaciones  
 Denominación de la Gestora: Invesmoney Titulizaciones, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.  
 Estados agregados: SI  
 Período: 31/12/2008

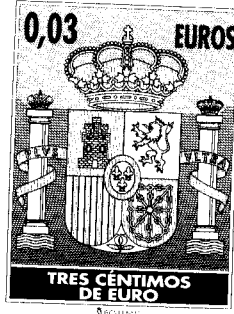
### OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS

| Divisa/ Activos titulizados | Situación actual    |                                 |                                | Situación cierre anual anterior |                                 |                                | Situación inicial   |                                 |                                |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|                             | Nº de activos vivos | Importe pendiente en Divisa (1) | Importe pendiente en euros (1) | Nº de activos vivos             | Importe pendiente en Divisa (1) | Importe pendiente en euros (1) | Nº de activos vivos | Importe pendiente en Divisa (1) | Importe pendiente en euros (1) |
| Euro                        | 2.863               | 386.716.000                     | 386.716.000                    | 0                               | 0                               | 0                              | 0                   | 0                               | 0                              |
| EEUU Dólar                  | 0                   | 0                               | 0                              | 0                               | 0                               | 0                              | 0                   | 0                               | 0                              |
| Yen                         | 0                   | 0                               | 0                              | 0                               | 0                               | 0                              | 0                   | 0                               | 0                              |
| Alpen Yen                   | 0                   | 0                               | 0                              | 0                               | 0                               | 0                              | 0                   | 0                               | 0                              |
| Reino Unido Libra           | 0                   | 0                               | 0                              | 0                               | 0                               | 0                              | 0                   | 0                               | 0                              |
| Otros                       | 0                   | 0                               | 0                              | 0                               | 0                               | 0                              | 0                   | 0                               | 0                              |
| <b>Total</b>                | <b>2.863</b>        | <b>386.716.000</b>              | <b>386.716.000</b>             | <b>0</b>                        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                       | <b>0</b>            | <b>0</b>                        | <b>0</b>                       |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.ª



OK2241443

# IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo: IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del Compartimento: 0  
 Denominación de la Gestora: Inermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.  
 Estados agregados: SI  
 Período: 31/12/2009

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO C

| Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía | Situación actual 31/12/2009 |                   |                     | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |                     |                   | Situación inicial   |                   |  |
|---|-----------------------------|-------------------|---------------------|--|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|--|
|   | Nº de activos vivos         | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente                          | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente |  |
| 0% 40%  | 0                           | 110               | 0                   | 0  | 120                 | 0                 | 1140                | 1150              |  |
| 40% 60%   | 0                           | 111               | 0                   | 0  | 117                 | 0                 | 1141                | 1151              |  |
| 60% 80%   | 0                           | 112               | 0                   | 0  | 122                 | 0                 | 110                 | 1152              |  |
| 80% 100%  | 0                           | 113               | 0                   | 0  | 123                 | 0                 | 115                 | 1153              |  |
| 100% 120%   | 0                           | 114               | 0                   | 0  | 124                 | 0                 | 116                 | 1154              |  |
| 120% 140%   | 0                           | 115               | 0                   | 0  | 125                 | 0                 | 117                 | 1155              |  |
| 140% 160%   | 0                           | 116               | 0                   | 0  | 126                 | 0                 | 118                 | 1156              |  |
| superior al 160%                                      | 0                           | 117               | 0                   | 0  | 127                 | 0                 | 119                 | 1157              |  |
| <b>Total</b>  | <b>0</b>                    | <b>119</b>        | <b>0</b>            | <b>0</b>                                   | <b>128</b>          | <b>0</b>          | <b>1148</b>         | <b>1158</b>       |  |
| <b>Media ponderada (%)</b>                            |                             |                   |                     |  |                     |                   |                     |                   |  |

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241444



CLASE 8.<sup>a</sup>



**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

|               |  |
|---------------|--|
| <b>S.05.5</b> |  |
|               | <p><b>IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b></p> <p>Denominación del Fondo: 0</p> <p>Denominación del Compartimento: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.</p> <p>Estados agregados: SI</p> <p>Periodo: 31/12/2009</p> |
|               | <b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS</b>   |
|               | <b>CUADRO D</b>  |

| Rendimiento índice del periodo | Nº de activos | Importe pendiente | Margen ponderado sobre índice de referencia | Tipo de interés medio ponderado (2) |
|--------------------------------|---------------|-------------------|---|-------------------------------------|
| EURIBOR                        | 2318          | 361210000         | 0,8   | 3,07                                |
| FIXED                          | 539           | 24639000          | 0   | 5,13                                |
| MIBOR                          | 6             | 167000            | 1,4   | 2,84                                |
| <b>Total</b>                   | <b>1405</b>   | <b>28631415</b>   | <b>386216000</b>                            | <b>1435</b>                         |
|                                |               |                   | <b>0,75</b>                                 | <b>3,21</b>                         |

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



**IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
 (Expresado en Euros)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK2241446

Denominación del Fondo: **IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del Compartimento: **0**  
 Denominación de la Gestora: **Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**  
 Estados agregados: **SI**  
 Período: **31/12/2008**

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

| Tipo de interés nominal                    | Situación actual 31/12/2009 |                   |                     | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |                     |                   | Situación Inicial   |                    |  |
|--|-----------------------------|-------------------|---------------------|--|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|--|
|  | Nº de activos vivos         | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente                          | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente  |  |
| Inferior al 1%                             | 1500                        | 0                 | 1502                | 0  | 1584                | 0                 | 1605                | 0                  |  |
| 1,5% - 1,99%                               | 1501                        | 58                | 1527                | 8.719.000                                  | 1585                | 154               | 1606                | 0                  |  |
| 2% - 2,49%                                 | 1502                        | 421               | 1523                | 36.411.000                                 | 1585                | 0                 | 1607                | 0                  |  |
| 2,5% - 2,99%                               | 1503                        | 352               | 1574                | 49.443.000                                 | 1586                | 0                 | 1608                | 0                  |  |
| 3% - 3,49%                                 | 1504                        | 226               | 1521                | 49.411.000                                 | 1587                | 1                 | 1609                | 22.000             |  |
| 3,5% - 3,99%                               | 1505                        | 339               | 1526                | 85.461.000                                 | 1588                | 78                | 1610                | 24.789.000         |  |
| 4% - 4,49%                                 | 1506                        | 547               | 1527                | 73.779.000                                 | 1589                | 781               | 1611                | 147.925.000        |  |
| 4,5% - 4,99%                               | 1507                        | 379               | 1527                | 54.007.000                                 | 1590                | 1.180             | 1612                | 192.902.000        |  |
| 5% - 5,49%                                 | 1508                        | 200               | 1525                | 13.431.000                                 | 1591                | 739               | 1613                | 134.422.000        |  |
| 5,5% - 5,99%                               | 1509                        | 143               | 1530                | 9.145.000                                  | 1592                | 529               | 1614                | 75.233.000         |  |
| 6% - 6,49%                                 | 1510                        | 94                | 1531                | 3.820.000                                  | 1593                | 464               | 1615                | 73.272.000         |  |
| 6,5% - 6,99%                               | 1511                        | 37                | 1532                | 916.000                                    | 1594                | 389               | 1616                | 54.998.000         |  |
| 7% - 7,49%                                 | 1512                        | 26                | 1533                | 416.000                                    | 1595                | 143               | 1617                | 17.061.000         |  |
| 7,5% - 7,99%                               | 1513                        | 18                | 1534                | 615.000                                    | 1596                | 89                | 1618                | 5.773.000          |  |
| 8% - 8,49%                                 | 1514                        | 14                | 1535                | 476.000                                    | 1597                | 44                | 1619                | 2.835.000          |  |
| 8,5% - 8,99%                               | 1515                        | 8                 | 1536                | 208.000                                    | 1598                | 20                | 1620                | 1.008.000          |  |
| 9% - 9,49%                                 | 1516                        | 1                 | 1537                | 8.000                                      | 1599                | 19                | 1621                | 1.040.000          |  |
| 9,5% - 9,99%                               | 1517                        | 0                 | 1538                | 0  | 1600                | 0                 | 1622                | 0                  |  |
| Superior al 10%                            | 1518                        | 0                 | 1539                | 0  | 1601                | 0                 | 1623                | 0                  |  |
|  | 1519                        | 0                 | 1540                | 0  | 1602                | 0                 | 1624                | 0                  |  |
| <b>Total</b>                               | <b>1520</b>                 | <b>2.863</b>      | <b>1541</b>         | <b>386.216.000</b>                         | <b>1603</b>         | <b>4.476</b>      | <b>1625</b>         | <b>731.280.000</b> |  |
| <b>Tipo de Interés medio ponderado (%)</b> |                             |                   |                     | <b>3,21</b>                                |                     |                   |                     | <b>4,18</b>        |  |

# IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo: IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del Compartimento: 0  
 Denominación de la Gestora: Inermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.  
 Estados agregados: SI  
 Periodo: 31/12/2008

**OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS DEUDORES Y PASIVOS**  
**CUADRO F**

| Concentración   | 31/12/2009 |            | 31/12/2008 |            | Situación inicial |                           |
|---|------------|------------|------------|------------|-------------------|---------------------------|
|   | 2000       | Porcentaje | 2000       | Porcentaje | 2000              | Porcentaje                |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 29,14      | 9,28       | 0          | 0          | 7,97              |                           |
| Sector: (1) 2010                                      |            |            | 0          | 0          |                   |                           |
|   |            |            | 0          | 0          | 27,04             | 2080                      |
|   |            |            |            |            |                   | 70 Real estate activities |

(1) Indique la denominación del sector con mayor concentración.  
 (2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241447

# IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

|   |   |
|---|---|
| Denominación del fondo:                         | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  |
| Denominación del compartimento:                 | 0   |
| Denominación de la gestora:                     | Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |
| Estados agregados:                              | SI  |
| Periodo de la declaración:                      | 31/12/2009  |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS                  |

### INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

| Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo | Situación Actual       |                             | 31/12/2009                 |                        | Situación Inicial           |                            |
|--|------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------|----------------------------|
|  | Nº de pasivos emitidos | Importe pendiente en Divisa | Importe pendiente en euros | Nº de pasivos emitidos | Importe pendiente en Divisa | Importe pendiente en euros |
| Euro - EUR                             | 3000                   | 5.000                       | 5.000                      | 3170                   | 5.000                       | 5.000                      |
| EEUU Dólar - USD                       | 5010                   | 3070                        | 418.281.000                | 3180                   | 5.000                       | 500.000.000                |
| Japón Yen - JPY                        | 3020                   | 3080                        | 3120                       | 3190                   | 3200                        | 3200                       |
| Reino Unido Libra - GBP                | 3030                   | 3090                        | 3130                       | 3200                   | 3270                        | 3270                       |
| Otras                                  | 3040                   | 3000                        | 3140                       | 3200                   | 3200                        | 3200                       |
| <b>Total</b>                           | <b>3050</b>            | <b>5.000</b>                | <b>418.281.000</b>         | <b>3220</b>            | <b>5.000</b>                | <b>500.000.000</b>         |



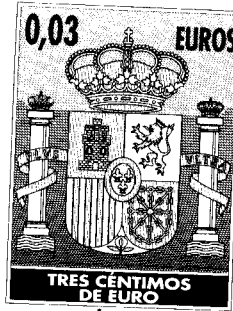
CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241448



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241449

## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

#### 1. Fondo Antecedentes.

**IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos**, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante notario de Madrid Antonio Huerta Trólez, con número de protocolo 1669/2006, agrupando 3.398 Operaciones de operaciones de arrendamiento financiero o leasing, por un importe total de 499.999.872,85 euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los leasing. Dichos leasing fueron concedidos por Banco de Sabadell, S.A.

Con fecha 29 de junio de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 500.000.000 euros, integrados por 2.028 Bonos de la Serie A(S), 2.717 Bonos de la Serie A (G), 198 Bonos de la Serie B y 57 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 euros. Los Bonos de la Serie A (G) están garantizados con el Aval de la Generalitat. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA para los Bonos A (S), de AAA para los Bonos de la Serie A (G), de A para los Bonos de la Serie B y de BBB para los Bonos de la Serie C por parte de Fitch Ratings España, S.A. La Fecha de Desembolso fue 4 de Julio de 2006.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 28 de junio de 2006.

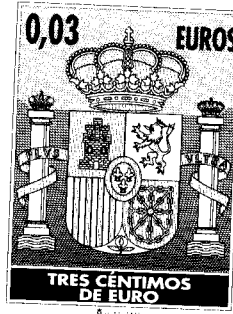
El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las Operaciones de arrendamiento financiero o leasing, tanto inmobiliario como mobiliario y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Banco de Sabadell ("Préstamo para Gastos Iniciales" y "Préstamo para Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 16 de noviembre de 2028.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del Inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241450

"IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos" se constituye al amparo de lo previsto en la Resolución ECF/1054/2006, de 14 de marzo del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, por la que se aprueban las bases y documentación para la obtención del aval de la Generalidad que prevé la Ley 20/2005, de 29 de diciembre. El Fondo IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos está regulado conforme a (i) el Folleto de Emisión, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (v) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del Folleto exigible a tales efectos, (vi) el Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los Folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos Folletos y difusión de publicidad (vii) la Resolución ECF/1054/2006, de 14 de marzo del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, por la que se aprueban las bases y documentación para la obtención del aval de la Generalidad que prevé la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, (viii) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y (ix) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



OK2241451

**CLASE 8.<sup>a</sup>****2. Situación actual del Fondo****2.1. Principales datos del activo**

A 31 de diciembre de 2009 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

| <b>VARIABLES</b>  | <b>Inicial</b>          | <b>Actual (31/12/09)</b> |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Número de Derechos de Crédito vivos                                 | 3 398                   | 2 924                    |
| Saldo vivo (euros)  | 499 999 873             | 392 159 855              |
| Saldo medio de los Derechos de Crédito                              | 147 145                 | 134 118                  |
| Saldo vivo del mayor préstamo (euros)                               | 4 999 277               | 4 470 047                |
| % mayor préstamo sobre el total de la cartera                       | 1,00%                   | 1,16%                    |
| Concentración deudor (25 principales deudores)                      | 17,34%                  | 19,21%                   |
| Número de Derechos de Crédito en mora +90 días                      | -                       | 69                       |
| Saldo Derechos de Crédito en mora +90 días                          | -                       | 9.543.166                |
| % Derechos de Crédito en mora +90 días sobre el total de la cartera | -                       | 2,47%                    |
| Número de Derechos de Crédito fallidos                              | -                       | 61                       |
| Saldo de los Derechos de Crédito fallidos                           | -                       | 5.943.665                |
| % fallidos sobre el total de la cartera                             | -                       | 1,52%                    |
| Antigüedad de la cartera (meses)                                    | 24                      | 52                       |
| Vencimiento medio de la cartera (meses)                             | 101                     | 90                       |
| Último vencimiento de la cartera                                    | 16 de noviembre de 2025 | 16 de noviembre de 2025  |
| Tipo de interés medio aplicado                                      | 3,74                    | 3,21                     |
| Diferencial medio aplicado  | 0,87                    | 0,80                     |
| Concentración Geográfica (3 principales provincias)*                | 95,54%                  | 95,04%                   |

En enero de 2009 se realizó la última incorporación de activos al Fondo del Período de Reposición. Dicha incorporación supuso un importe de 53.310.286, 20 euros.

**2.2. Principales datos del pasivo**

A 31 de diciembre de 2009 las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización eran las siguientes:

| <b>Bonos</b>       | <b>Saldo Inicial (fecha de emisión)</b> | <b>Saldo actual</b> | <b>Cupón vigente</b> | <b>Diferencial</b> | <b>Tipo de referencia</b> | <b>Fecha próxima revisión</b> | <b>Frecuencia de revisión</b> | <b>En euros</b>             |                            |
|--------------------|---|---------------------|----------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
|                    |   |                     |                      |                    |                           |                               |                               | <b>Calificación Inicial</b> | <b>Calificación actual</b> |
| <b>Serie A (S)</b> | 202 800 000                             | 121 080 604         | 0,883%               | 0,150%             | 0,733%                    | 25-01-10                      | Trimestral                    | AAA                         | AA+                        |
| <b>Serie A (G)</b> | 271 700 000                             | 271 700 000         | 0,778%               | 0,045%             | 0,733%                    | 25-01-10                      | Trimestral                    | AAA                         | AA+                        |
| <b>Serie B</b>     | 19 800 000                              | 19 800 000          | 1,133%               | 0,400%             | 0,733%                    | 25-01-10                      | Trimestral                    | A                           | BBB                        |
| <b>Serie C</b>     | 5 700 000                               | 5 700 000           | 1,433%               | 0,700%             | 0,733%                    | 25-01-10                      | Trimestral                    | BBB                         | BB                         |
| <b>Total</b>       | <b>500 000 000</b>                      | <b>418 280 604</b>  |                      |                    |                           |                               |                               |                             |                            |



CLASE 8.ª



OK2241452

### 3. Principales riesgos e incertidumbres

#### 3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

##### Morosidad y Fallidos

Al cierre de 2009 la morosidad de la cartera ha pasado de 335.342,72 euros a 31/12/2008 a 721.271,29 euros a 31/12/2009. La tasa de morosidad a 31/12/2009 se sitúa en el 2,47% del saldo vivo de la cartera no fallida a dicha fecha.

La tasa de morosidad máxima del año se ha producido en el mes de agosto (3,66%) decreciendo desde ese punto hasta el 2,47% de final de 2009.

La cartera presentó una tasa de fallidos del 1,52% frente a una tasa de 0,06% del ejercicio anterior.

##### Riesgos por concentración

- a) Geográfica: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2009 una concentración geográfica similar a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo las tres regiones con mayor peso Barcelona, Girona y Tarragona.
- b) Concentración por deudor: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2009 una concentración por deudor similar a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo los 25 principales deudores un 19,21% del saldo vivo de la cartera no fallida.
- c) Concentración por sector de actividad: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2009 una concentración por sector de actividad del deudor parecida a la que presentaba en la Fecha de Constitución, estando muy diversificada a nivel sectorial.

##### Riesgos relacionados con el tipo de arrendamiento

A 31 de diciembre de 2009 un 23,83% se correspondía con operaciones de arrendamiento mobiliario frente a un 33,67% en la Fecha de Constitución del Fondo. A esa misma fecha un 76,17% de la cartera se correspondía con operaciones de arrendamiento financiero inmobiliario frente a un 66,33% en la Fecha de Constitución del Fondo.

#### 3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

El Fondo de Titulización contrató con en la Fecha de Constitución una permuta de interés (Swap) que cubre el riesgo de tipos de interés del Fondo.

A través de dicho swap, el Fondo paga en cada fecha de pago los intereses devengados de los Derechos de Crédito no Fallidos más los intereses devengados en la Cuenta de Principales en el correspondiente Periodo de Liquidación; y recibe el Tipo de Medio Ponderado de los Bonos más un diferencial del 0,5% por un nocional.

El nocional es el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Liquidación en curso.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241453

### 3.3. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al Fondo y la calificación crediticia que tienen:

| Operación   | Contrapartida Actual | Calificación a corto plazo | Calificación a largo plazo | Límites calificación   |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <b>SWAP</b> (3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)                                     | Banco Sabadell       | F1 / P-1 / A-1             | A+ / A2 / A                | Calificación a corto mínima de F2 y calificación a largo mínima de A |
| <b>Cuenta Tesorería</b> (3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)                         | Banco Sabadell       | F1 / P-1 / A-1             | A+ / A2 / A                | Calificación a corto mínima de F1-1                                  |
| <b>Cuenta Principales</b> (3.4.4.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)                       | Banco Sabadell       | F1 / P-1 / A-1             | A+ / A2 / A                | Calificación a corto mínima de F1-1                                  |
| <b>Agente Financiero</b> (5.2 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión)                           | Banco Sabadell       | F1 / P-1 / A-1             | A+ / A2 / A                | Calificación a corto mínima de F1-1                                  |
| <b>Administrador de los Derechos de Crédito</b> (3.7.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) | Banco Sabadell       | F1 / P-1 / A-1             | A+ / A2 / A                | -  |

A 31 de diciembre de 2009, las contrapartidas del Fondo son las mismas que las inicialmente contratadas en la Fecha de Constitución.

### 3.4. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del Fondo.





OK2241454

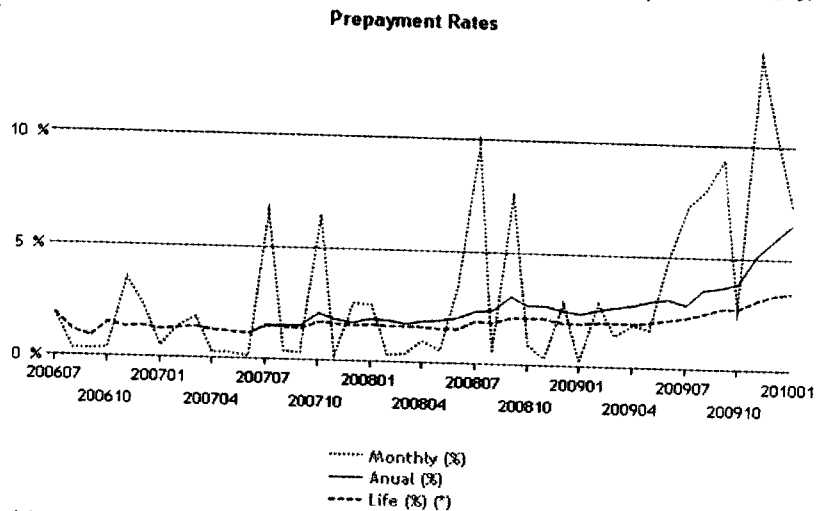
CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 4. Evolución del Fondo en el ejercicio 2009

##### 4.1. Amortización anticipada

La tasa de amortización anticipada del Fondo durante 2009 fue del 5,83%.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la amortización anticipada desde el inicio de la operación:

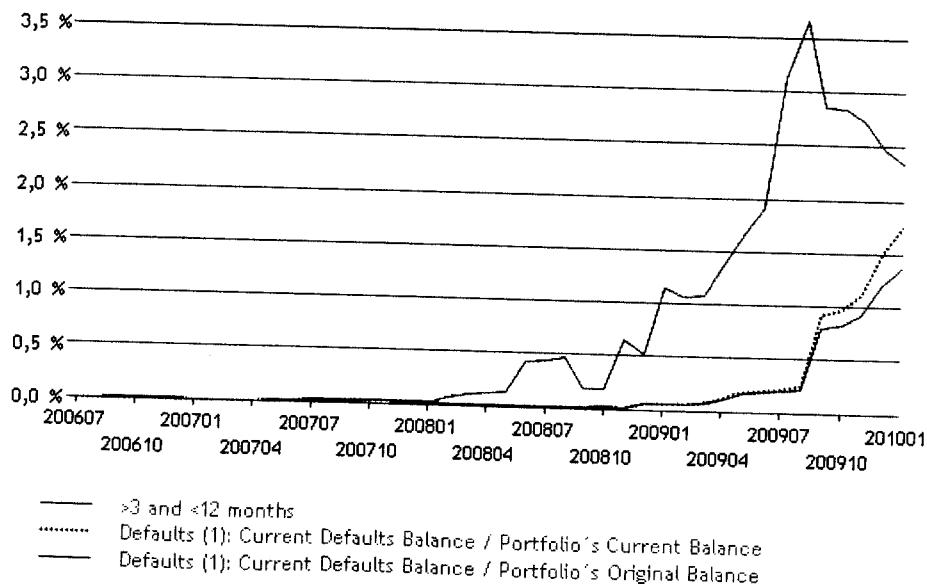


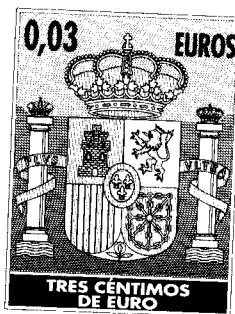
##### 4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2009 alcanzó el 2,47% respecto del saldo vivo de la cartera no fallida.

La tasa de fallidos de la cartera al cierre de 2009 alcanzó el 1,52% respecto del saldo vivo de la cartera y un 1,19% respecto al saldo inicial de la cartera (en la Fecha de Constitución del Fondo)

El siguiente gráfico muestra la evolución de la morosidad y los fallidos desde el inicio de la operación:





OK2241455

**CLASE 8.ª**

Este descenso de la morosidad e incremento de la tasa de fallidos se produce por la combinación de los siguientes factores:

- Reducción real de la entrada de Derechos de Crédito en mora superior a 90 días.
- Paso paulatino de Derechos de Crédito en mora a la categoría de fallidos (recordar en este punto que se considera fallido a los Derechos de Crédito que alcanzan una morosidad de 12 meses).

Esta evolución implica que:

- Se ha alcanzado un pico de morosidad en agosto de 2009 y
- El paso de Derechos de Crédito morosos a fallidos es prácticamente lineal, teniendo en cuenta el correspondiente decalaje de 9 meses (periodo que un moroso de 90 días tarda en ser considerado fallido).

#### 4.3. Rentabilidad de los activos

Durante el ejercicio 2009, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ha sido del 3,21%.

#### 4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el Fondo a las distintas series de bonos que componen la emisión:

| Bonos        | Saldo                 |                       | Amortización durante 2009 | %      | Intereses Pagados | En euros     |               |
|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|--------|-------------------|--------------|---------------|
|              | 31/12/2008            | 31/12/2009            |                           |        |                   | Amortización | Cupón Vigente |
| Serie A (S)  | 202 800 000,00        | 121 080 604,32        | 81 719 396                | 40,30% | 5 023 558,80      | 0,883%       |               |
| Serie A (G)  | 271 700 000,00        | 271 700 000,00        | 0                         | 0,00%  | 6 750 304,99      | 0,778%       |               |
| Serie B      | 19 800 000,00         | 19 800 000,00         | 0                         | 0,00%  | 563 581,26        | 1,133%       |               |
| Serie C      | 5 700 000,00          | 5 700 000,00          | 0                         | 0,00%  | 179 675,40        | 1,433%       |               |
| <b>Total</b> | <b>500 000 000,00</b> | <b>418 280 604,32</b> | <b>81 719 396</b>         | -      | -                 | -            | -             |

A 31 de diciembre de 2009, no hay ningún importe pendiente de pago a los Bonos emitidos por el Fondo.

#### 4.5. Otros importes pendientes de pago del Fondo

En lo que respecta a los préstamos subordinados contratados en la Fecha de Constitución del Fondo los importes pendientes de pago son los siguientes:

- Préstamo para Gastos Iniciales
  - o Intereses debidos no pagados: 2.175,91 euros
  - o Amortización debida: 43.457,76 euros



OK2241456

## CLASE 8.ª

- Préstamo para el Fondo de Reserva
  - o Intereses debidos no pagados: 130.112,27 euros
  - o Amortización debida: 0,00 euros

Según lo establecido en los apartados 3.4.3.1 y 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, los préstamos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

### 4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

El 27 de Marzo de 2009, Fitch Ratings España, S.A. (la "Agencia de Calificación") rebajó la calificación crediticia de los siguientes Bonos emitidos por el Fondo:

- Bonos de la Serie A (S), de "AAA/Outlook Stable" a "AA+/ Outlook Negative"
- Bonos de la Serie A (G), de "AAA/Outlook Stable" a "AA+/Outlook Negative"
- Bonos de la Serie B, de "A/Outlook Stable" a "BBB/Outlook Negative"
- Bonos de la Serie C, de "BBB/Outlook Stable" a "BB/Outlook Negative"

Esta actuación de la Agencia de Calificación ha sido comunicada a la CNMV como "Hecho Relevante" durante el ejercicio 2009.

## 5. Generación de flujos de caja en 2009.

Los flujos financieros (principal e intereses) generados por la cartera de activos generados durante 2009 han ascendido a 127 millones de euros, siendo 108 millones de euros en concepto de devolución de principal de los préstamos y 19 millones de euros en concepto de intereses.

Estos importes son similares a los obtenidos de los modelos de estimación de la Sociedad Gestora.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del Fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.5 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se han aplicado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos, Apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión).

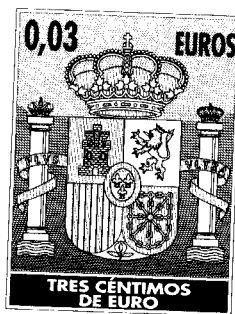
## 6. Riesgos y mecanismos de cobertura: información del Swap, mejoras de crédito y triggers.

### 6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son la morosidad y los derivados de la concentración sectorial, geográfica y por deudor de la cartera.



CLASE 8.ª



OK2241457

## 6.2. Permuta de intereses: el Swap

Tal y como se ha detallado en el apartado 3.2 anterior, el Fondo de Titulización cuenta con una operación de permuta de intereses (swap)

Durante el ejercicio 2009, el Fondo ha pagado en concepto de swap un importe igual a 23.324.664,09 euros y ha recibido por parte de la contrapartida un importe de 14.972.124,63 euros.

El pago neto por swap ha sido por lo tanto de 8.352.539,46 euros a favor de la contrapartida del swap.

## 6.3. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principales mejoras de crédito, el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva que en la Fecha de Constitución ascendía a 9,5 millones de euros, y con la estructura de subordinación de las diferentes Series de Bonos.

En lo que respecta al Fondo de Reserva, su nivel a 31 de diciembre de 2009 era de 7,24 millones de euros, siendo este nivel inferior al requerido por las Agencias de Calificación (9,5 millones de euros).

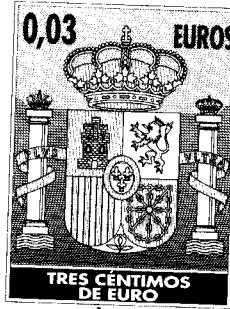
La reducción del Fondo de Reserva se ha producido por el efecto de la tasa de fallidos y por las reglas de dotación de los mismos establecidas en la documentación del Fondo.

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de cada una de las series a cierre de 2009 comparada con la mejora de inicial (en la Fecha de Constitución):

| Bonos            |                 |        |                    | En euros       |        |                   |
|------------------|-----------------|--------|--------------------|----------------|--------|-------------------|
|                  | Importe Inicial | %      | Protección Inicial | Saldo Actual   | %      | Protección Actual |
| Serie A (S)      | 202 800 000,00  | 40,56% | 7,00%              | 121 080 604,32 | 28,95% | 7,83%             |
| Serie A (G)      | 271 700 000,00  | 54,34% | 7,00%              | 271 700 000,00 | 64,96% | 7,83%             |
| Serie B          | 19 800 000,00   | 3,96%  | 3,04%              | 19 800 000,00  | 4,73%  | 3,09%             |
| Serie C          | 5 700 000,00    | 1,14%  | 1,90%              | 5 700 000,00   | 1,36%  | 1,73%             |
| Fondo de reserva | 9 500 000,00    | 1,90%  |                    | 7 245 540,38   | 1,73%  |                   |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK2241458

#### 6.4. Triggers del Fondo.

##### Amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2009, las diferentes Series de Bonos han mantenido el criterio de amortización secuencial ya que no se han cumplido las condiciones necesarias para la amortización a prorrata entre las diferentes series.

El modelo de amortización secuencial es el establecido en el Fondo como modelo general tal y como se detallan en el apartado 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

##### Posposición de intereses

No se han producido las circunstancias que requieren la posposición de intereses de las series subordinadas.

Las condiciones de posposición de intereses de las series subordinadas se establecen en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

##### Otros triggers del Fondo

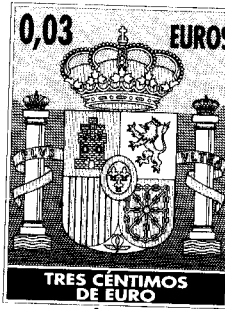
No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la sociedad gestora.

#### 7. Perspectivas del Fondo

##### 7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los Bonos bajo las siguientes hipótesis:

- Amortización anticipada de 5%.
- Tipos de interés constantes: se supone que los Derechos de Crédito revisan a un tipo de interés constante igual al que cada uno tiene en la actualidad.
- Tasa de fallidos de 0,00%.
- Recuperaciones del 0% a los 12 meses.



OK2241459

CLASE 8.<sup>a</sup>

| Fecha      | Serie A (S)                |                | Serie A (G)                |                | BONO B                     |               | BONO C                        |              | En euros  |  |
|------------|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------|-------------------------------|--------------|-----------|--|
|            | Saldo Nominal<br>Pendiente | Intereses      | Saldo Nominal<br>Pendiente | Intereses      | Saldo Nominal<br>Pendiente | Intereses     | Saldo<br>Nominal<br>Pendiente | Intereses    |           |  |
|            | 26/10/2009                 | 121 080 604,32 |                            | 271 700 000,00 |                            | 19 800 000,00 |                               | 5 700 000,00 |           |  |
| 25/01/2010 | 89 016 180,24              | 270 251,28     | 271 700 000,00             | 534 325,22     | 19 800 000,00              | 56 707,20     | 5 700 000,00                  |              | 20 647,11 |  |
| 26/04/2010 | 64 947 754,56              | 184 953,60     | 271 700 000,00             | 492 429,08     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 26/07/2010 | 42 129 530,04              | 134 943,12     | 271 700 000,00             | 492 429,08     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 25/10/2010 | 20 641 592,40              | 87 528,48      | 271 700 000,00             | 492 429,08     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/01/2011 | 489 599,76                 | 42 892,20      | 271 700 000,00             | 492 429,08     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 25/04/2011 | -                          | 1 014,00       | 253 741 608,12             | 492 429,08     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 25/07/2011 | -                          | -              | 236 661 024,60             | 459 879,42     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/10/2011 | -                          | -              | 220 403 175,85             | 428 932,79     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/01/2012 | -                          | -              | 204 712 337,83             | 403 854,88     | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 24/04/2012 | -                          | -              | 189 756 339,63             | 371 033,52     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/07/2012 | -                          | -              | 175 760 556,40             | 343 917,86     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/10/2012 | -                          | -              | 162 389 058,26             | 322 046,01     | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 24/01/2013 | -                          | -              | 149 934 683,47             | 297 538,67     | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 24/04/2013 | -                          | -              | 138 385 748,93             | 268 765,64     | 19 800 000,00              | 53 064,00     | 5 700 000,00                  |              | 19 551,00 |  |
| 24/07/2013 | -                          | -              | 127 787 465,52             | 250 806,27     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/10/2013 | -                          | -              | 117 781 433,77             | 234 151,06     | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 24/01/2014 | -                          | -              | 108 228 869,32             | 215 811,31     | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 24/04/2014 | -                          | -              | 99 162 104,47              | 193 993,80     | 19 800 000,00              | 53 064,00     | 5 700 000,00                  |              | 19 551,00 |  |
| 24/07/2014 | -                          | -              | 90 648 140,44              | 179 729,55     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/10/2014 | -                          | -              | 82 636 848,58              | 166 090,21     | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 26/01/2015 | -                          | -              | 74 872 830,89              | 154 705,98     | 19 800 000,00              | 55 422,18     | 5 700 000,00                  |              | 20 419,68 |  |
| 24/04/2015 | -                          | -              | 67 405 971,49              | 131 231,10     | 19 800 000,00              | 51 883,92     | 5 700 000,00                  |              | 19 116,66 |  |
| 24/07/2015 | -                          | -              | 60 357 475,75              | 122 156,32     | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 26/10/2015 | -                          | -              | 53 831 785,15              | 113 000,03     | 19 800 000,00              | 55 422,18     | 5 700 000,00                  |              | 20 419,68 |  |
| 25/01/2016 | -                          | -              | 47 618 875,59              | 97 567,47      | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 25/04/2016 | -                          | -              | 41 686 115,90              | 86 291,92      | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 25/07/2016 | -                          | -              | 36 020 355,80              | 75 559,77      | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/10/2016 | -                          | -              | 30 637 951,63              | 65 289,51      | 19 800 000,00              | 53 654,04     | 5 700 000,00                  |              | 19 768,17 |  |
| 24/01/2017 | -                          | -              | 25 554 172,93              | 56 133,22      | 19 800 000,00              | 54 244,08     | 5 700 000,00                  |              | 19 985,34 |  |
| 24/04/2017 | -                          | -              | -                          | 45 808,62      | -                          | 53 064,00     | 0,00                          | 19 551,00    |           |  |



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK2241460

#### 7.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del Fondo a la del ejercicio 2009, no se estima que durante el ejercicio 2010 se produzca ningún suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la fecha de pago correspondiente al 24 de abril de 2017.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que no pueda producirse alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el ejercicio 2010.

#### 7.3. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha de enero de 2010 la agencia de calificación Fitch ha procedido a bajar la calificación de la Serie A(S) de AAA a AA-, la Serie A(G) de AAA a AA-, la Serie B de A a B y la Serie C de BBB a CCC.

#### 7.4. Gastos de I+D

No se ha producido ningún gasto de I+D durante el ejercicio 2009.

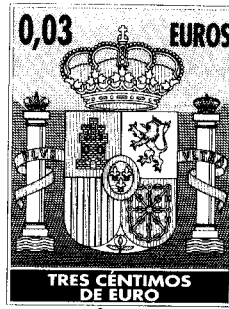
#### 7.5. Estados Financieros adjuntos

Se incluye como anexo de este informe de gestión el estado financiero público S.05.5.



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



0K2134891

## IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

| <u>Ejemplar</u>  | <u>Documento</u>                      | <u>Número de folios en papel timbrado</u>                |
|------------------|---------------------------------------|--|
| Primer ejemplar  | Cuentas anuales<br>Informe de Gestión | Del 0K2241081 al 0K2241144<br>Del 0K2241145 al 0K2241156 |
| Segundo ejemplar | Cuentas anuales<br>Informe de Gestión | Del 0K2241157 al 0K2241220<br>Del 0K2241221 al 0K2241232 |
| Tercer ejemplar  | Cuentas anuales<br>Informe de Gestión | Del 0K2241233 al 0K2241296<br>Del 0K2241297 al 0K2241308 |
| Cuarto ejemplar  | Cuentas anuales<br>Informe de Gestión | Del 0K2241309 al 0K2241372<br>Del 0K2241373 al 0K2241384 |
| Quinto ejemplar  | Cuentas anuales<br>Informe de Gestión | Del 0K2241385 al 0K2241448<br>Del 0K2241449 al 0K2241460 |

#### Firmantes

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville